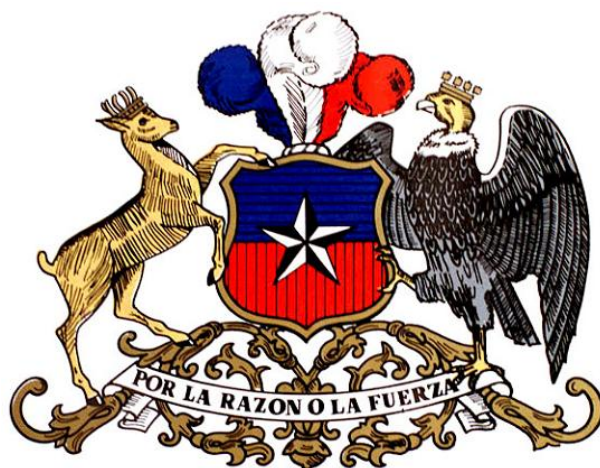


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 110^a, en lunes 25 de noviembre de 2019
(Especial, de 16.00 a 20.13 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván, y
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto.

Presidencia accidental del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	15
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	21
III. ACTAS	21
IV. CUENTA	21
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	21
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	22
V. TABLA.....	22
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2020 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12953-05) [INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA].....	22
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la ur- gencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública”. Boletín N° <u>12250-25</u> (SEN) (769-367).	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgen- cia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
2. “Reduce el número de integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, en la for- ma que indica”. Boletín N° <u>11692-07</u> (refundido con boletín 12346-07). (767-367);	
3. “Reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria.”. Boletín N° <u>9304- 07</u> (refundido con boletines N°s. 12319-07, 11124-07, 11840-07 y 13013-07). (767-367);	
4. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° <u>12092-07</u> . (767-367);	
5. “Modifica el Código Penal para tipificar como delito el valerse de un menor de edad para la comisión de un crimen o simple delito, con las agravantes que indica”. Boletín N° <u>12720-07</u> . (767-367);	
6. “Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito”. Boletín N° <u>12658- 07</u> . (767-367);	
7. “Modifica la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exi- gir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas”. Boletín N° <u>12050-21</u> . (767-367);	

8. “Perfecciona la ley N° 19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (767-367);
9. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07 (SEN). (767-367);
10. “Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.”. Boletín N° 9404-12 (SEN) (767-367);
11. “Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública”. Boletín N° 12100-07. (767-367), y
12. “Sobre eficiencia energética.”. Boletín N° 12058-08 (SEN) (refundido con boletín 11489-08) (767-367).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
13. “Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda”. Boletín N° 12392-25. (771-367), y
14. “Proyecto de ley que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y roaming automático nacional.”. Boletín N° 12828-15 (SEN) (refundido con boletín 12558-15) (771-367).
15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, sobre “Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020”. Boletín N° 12953-05. (251/SEC/19).
16. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que Establece Normas sobre División de Predios Rústicos, para garantizar la constitución de servidumbres de tránsito de pleno derecho en el caso que indica”. Boletín N° 12268-01.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Noman, Alessandri, Fuenzalida, don Juan; Hernández, Morales, Sanhueza y Van Rysselberghe; y de las diputadas señoras Amar, Hoffmann y Troncoso, que “Modifica el Código Civil para exigir que se informe a la mujer, previamente a contraer matrimonio bajo régimen de sociedad conyugal, sobre los efectos e implicancias del patrimonio reservado de la mujer casada”. Boletín N° 13080-34.
18. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Girardi, Pérez, doña Catalina; Rojas y Vallejo, y de los diputados señores Castro, don Juan Luis; González, don Rodrigo; Jarpa, Santana, don Juan; Venegas y Winter, que “Modifica la ley de control de armas y otros cuerpos legales para prohibir y sancionar el uso de las armas no letales que indica, como medios de control del orden público por parte de Carabineros de Chile”. Boletín N° 13081-02.
19. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Mix, Cariola y Nuyado, y de los diputados señores Hirsch, Torres, Velásquez, don Esteban, y Verdessi, que “Prohíbe el uso de disuasivos químicos, lacrimógenos, balines y perdigones para la disolución de manifestaciones públicas, y modifica en consecuencia la Ley N° 17.798, sobre Control de Armas”. Boletín N° 13082-02.

20. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Parra, Fernández, Hernando, Orsini, y Pérez, doña Joanna; y de los diputados señores Saffirio, Soto, don Leonardo, y Torres, que “Modifica la Carta Fundamental para permitir a los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país participar en la elección de los integrantes del órgano constituyente, cuando sea convocado”. Boletín N° 13083-07.
21. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, y 10, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Rol 5841-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
22. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, y 10, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Rol 6136-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
23. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, y del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo. Rol 6167-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
24. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración final contenida en el inciso quinto y de los incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del artículo 162 del Código del Trabajo. Rol 5679-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, incisos primero, parte final, y 162, incisos quinto a séptimo, del Código del Trabajo. Rol 6879-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, y del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo. Rol 6469-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 429, inciso primero, frase final, y del artículo 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, todos, del Código del Trabajo. Rol 6166-19-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 449, inciso primero del Código del Trabajo. Rol 5419-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 5957-19-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 449, inciso primero del Código del Trabajo. Rol 5418-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 1°, 2°, 10, 11, 12, 14, 15, y 16, del D.L. 2.695. Rol 6613-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo de la ley N° 17.798. Rol 7779-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final, y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18. 290. Rol 7575-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 7664-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la ley N° 18.290. Rol 7673-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 453, N° 1, inciso sexto, del Código del Trabajo. Rol 7652-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 7658-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7752-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

- segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7770-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1 de la ley N° 17.344. Rol 7670-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7799-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7781-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7787-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7793-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 768 del Código de Procedimiento Civil. Rol 5714-18-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7380-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7385-19-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Resoluciones:

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto del requerimiento en contra del diputado señor Ramón Barros, por su conducta al finalizar la sesión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el día 2 de septiembre de 2019.

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto del requerimiento en contra del diputado señor Patricio Melero, por su conducta durante la sesión de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el día 2 de septiembre de 2019.

2. Oficio:

- Oficio de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la Acusación Constitucional deducida en contra de S.E. el Presidente de la República por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Verdessi, don Daniel.

3. Licencia médica:

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Leuquén, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiún (21) días, a contar del 21 de noviembre de 2019.

4. Certificado:

- Certificado por el cual se acredita que el diputado señor Pérez, don José, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de noviembre de 2019, por impedimento grave.

5. Comunicaciones:

- Comunicación de la diputada señora Olivera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 21 de noviembre de 2019.
- Comunicación del diputado señor Santana, don Juan, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 25 y el 28 de noviembre de 2019, por impedimento grave.

6. Nota:

- Nota del diputado señor Desbordes, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 21 de noviembre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva informar sobre el tiempo estimado para la entrada en vigencia del reglamento del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca y de la Acuicultura de Pequeña Escala. (29784 al 36337).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Jürgensen, don Harry. Tenga a bien considerar los planteamientos que formulan, relacionados con la decisión adoptada por el gobierno de no impulsar el matrimonio del mismo sexo dentro del Plan Nacional de Derechos Humanos. (29998 al 37718).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Tenga a bien pronunciarse sobre la legalidad del decreto N°368, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprueba el Plan Nacional de Derecho Humanos 2018-2021, en relación con las modificaciones que el mencionado acto administrativo hace en materia de diversidad sexual,

indicando la efectividad del cumplimiento del acuerdo de solución amistosa, suscrito entre el Estado de Chile y las organizaciones de la disidencia sexual, en los términos que requiere. (29999 al 37704).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de aumentar el presupuesto para el Banco de ADN Bovino de la comuna de Fresia, Región de Los Lagos. (131 al 37950).

Ministerio de Educación

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de realizar una investigación sobre la entrega de productos que no cumplen con la ficha técnica de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, especialmente a las empresas Salud y Vida, Grupo Merken Fedir, Alicopsa, Soser, Coan, Distal, Las Dalias y Aliservice. (2407 al 33508).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Posibilidad de fiscalizar las concesiones marítimas para muelles y bajadas de lancha en el borde costero, específicamente las ubicadas en la comuna de Lago Ranco, remitiendo los resultados correspondientes. (685574464 al 33520).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Leuquén, doña Aracely. Factibilidad de que la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo cuente con un inspector naval de carácter permanente, cuya principal función sea la fiscalización de naves para controlar el debido cumplimiento de los planes de seguridad y calidad. Asimismo, indique el presupuesto que se ha asignado a la región para la contratación de profesionales del área naval, por los motivos que indica. (502-9250 al 38572).
- Diputado Alinco, don René. Número de fiscalizaciones realizadas al transporte público de pasajeros de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, especificando infracciones cursadas y los motivos para ello, en el período comprendido entre 2010 y 2019. (506-9247 al 35806).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Programa implementado Chile Cuida, indicando la cantidad de familias beneficiadas, desde el año 2018, en las regiones de Valparaíso y Biobío, en los términos que requiere. (4111 al 33509).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Programa implementado Chile Cuida, indicando la cantidad de familias beneficiadas, desde el año 2018, en las Regiones de Valparaíso y Biobío, en los términos que requiere. (4111 al 33510).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Estado de avance de cada una de las iniciativas legislativas comprometidas en el Plan Impulso Araucanía, especialmente las referidas a derechos de los pueblos indígenas, como su reconocimiento constitucional, participación política y el Ministerio y Consejo de Pueblos Indígenas. (4113 al 38737).

Ministerio del Deporte

- Diputado Alarcón, don Florcita. Protocolo de inscripción de los deportistas chilenos que participan en competencias en el extranjero para acceder a recursos económicos y seguros médicos. (847 al 39873).

- Diputada Rojas, doña Camila. Fecha en que se materializará la entrega del proyecto de construcción del nuevo estadio para la comuna de San Antonio, precisando todos los gastos incurridos, en los términos que requiere. (848 al 39957).

Subsecretarías

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado en que se encuentran los pagos de las indemnizaciones decretadas judicialmente en favor de los exfuncionarios públicos Julio Pichiconá Araneda, Héctor Farías Reyes, Rodrigo González Ruiz, Lissette Méndez Yaeger y Denny Jaramillo Márquez. (2650 al 42046).
- Diputada Luck, doña Karin. Dineros recaudados por concepto de pago en impuesto territorial a adultos mayores en los últimos 10 años, en los términos que requiere. Asimismo, indique los ingresos que dejó de percibir el Estado producto de la entrada en vigencia de la ley N° 20.732 del año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2807 al 36369).

Servicios

- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta a la Asociación Nacional de Funcionarios de la Agencia de Calidad de la Educación, quienes no habrían recibido los bonos asociados al programa de Mejoramiento de Gestión 2018, debido a errores en la transcripción de las metas de cumplimiento, indicando las medidas que se adoptarán para solucionar dicha problemática. (2568 al 42194).
- Diputada Luck, doña Karin. Dineros recaudados por concepto de pago en impuesto territorial a adultos mayores en los últimos 10 años, en los términos que requiere. Asimismo, indique los ingresos que dejó de percibir el Estado producto de la entrada en vigencia de la ley N° 20.732 del año 2014, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2807 al 36370).
- Diputada Luck, doña Karin. Reitera oficio 36.370 (2807 al 41759).

Varios

- Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1000 A 46/502 al 39448).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1000A 45/501 al 36644).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (1021 al 40492).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1027 al 41245).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán

- para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1.037 al 40247).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Medidas de fiscalización y limpieza adoptadas por ese Municipio en la ruta hacia Caleta Buena, a causa de la basura y escombros acopiados en el sector. (1095 al 38218).
 - Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (1258 al 41185).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (1500 al 40327).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Estado del proyecto de multicancha, emplazado en calle Los Álamos esquina Los Castaños, sector Francke, en los términos que requiere. (1826 al 41675).
 - Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (1.897 al 39273).
 - Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (2100/79 al 38413).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (2333 al 40077).
 - Diputado Santana, don Alejandro. Número de personas que se encontraron imposibilitadas de cobrar su pensión el día lunes 21 de octubre del presente año, en las oficinas de la Caja de Compensación Los Héroes de la ciudad de Puerto Montt, indicando los motivos del contratiempo y las medidas adoptadas para evitar su reiteración. (24765 al 41709).
 - Diputada Mix, doña Claudia. Razones para que, de acuerdo al informe anual entregado por la Superintendencia de Seguridad Social el día 11 de septiembre del presente año, el 62% de las licencias médicas presentadas por mujeres, fueran rechazadas. (26986 al 37996).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Remita un informe de evaluación sobre la aplicación de la ley N° 20.248, que establece la subvención escolar preferencial, indicando la valoración positiva o negativa que tenga respecto a su efectividad y si considera que se está cumpliendo con el fin para la que fue instaurada. Asimismo, refiérase a la suficiencia de los recursos que son asignados por este concepto, formulando recomendaciones para mejorar su funcionamiento y eficacia. (27 al 30450).

- Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (2851 al 39389).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de denuncias realizadas en ese municipio durante los últimos 10 años, en relación con la presencia del hongo *Serpula Lacrymans* (Dry Rot Fungus), señalando cuáles son las medidas que se adoptarán para resolver dicha problemática y su expansión, así como las investigaciones realizadas al efecto. (2852 al 40054).
- Diputada Luck, doña Karin. Políticas de ese municipio en cuanto al pago de facturas a proveedores calificados como Pequeñas y Medianas Empresas por prestación de servicios, remitiendo un detalle de su estado al 30 de septiembre de 2019, indicando las que se encuentran pendientes y el tiempo que demorará su cancelación. (2853 al 40976).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta a la señora Marta Iris Sepúlveda Toledo, de la comuna de Colbún, quien requiere asesoría para gestionar una pensión de invalidez. (33915 al 41747).
- Diputado Garín, don Renato. Número de reclamos que ha recibido esa institución por clientes bancarios, relacionados con el cierre de sus cuentas corrientes. Asimismo, refiérase a los casos más reiterados y a las razones dadas por las entidades financieras. (36067 al 39020).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (377 al 39199).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (385 al 39553).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (400-129-498 al 38306).
- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de pacientes tratados por infarto cardiaco anualmente, el número de los que se trombolizan, indicando cuántos requieren angioplastia y el costo diario por hospitalizado a la espera de esa cirugía, en los términos que requiere. (4002 al 38615).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (4007130/499 al 37795).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Motivos que han impedido poner en marcha el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores, Eleam, de la comuna de La Serena, cuyas obras concluyeron en 2018 y los protocolos dispuestos para su apertura, precisando la institución u organismo que los administrará. (4086 al 41634).

- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (440 al 28499).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (5/638 al 37376).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Estado de tramitación de la jubilación del señor Segundo Lorenzo Saavedra Carrasco. (62067 al 38731).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación previsional de la señora Sylvia Bustos, quien se encuentra inscrita en el registro nacional de discapacidad, indicando los motivos por los cuales se le descuenta un porcentaje por concepto de salud. (62072 al 38219).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (633 al 37173).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Permisos otorgados para la extracción de áridos en el sector de Riñinahue del Lago Ranco. Asimismo, remita la copia del informe de la fiscalización llevada a cabo el viernes 12 de julio del presente año. (6855/4805 al 33618).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (748 al 39470).
- Diputado Crispi, don Miguel. Resguardos que se han tomado para que la construcción del primer tramo del túnel del proyecto Alto Maipo, en la zona que interviene en el subsuelo del área protegida “Monumento Natural El Morado”, no lo afecte y se mantenga el cumplimiento del objetivo general de su plan de manejo, en los términos que requiere. (776 al 39735).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cuáles son los fundamentos de la autorización del proyecto habitacional de la inmobiliaria Pocuro, en la comuna de Peñalolén, teniendo en consideración lo dispuesto en el decreto ley N° 82, del Ministerio de Agricultura. (782 al 41386).
- Diputado Garín, don Renato. Efectividad de que la tala de 334 árboles en los sectores de Los Silos y Primera Transversal, en la comuna de Padre Hurtado, cumple con la legislación forestal vigente. (787 al 38741).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (800 al 39682).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de otorgar una solución de emergencia para las vecinas de la comuna de La Calera, señoras Carmen y Fernanda Carrasola, por las consideraciones que expone y antecedente que se adjunta. (8758 al 39805).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de casinos tragamonedas que funcionan en su comuna, indicando el tipo de patente comercial que utilizan y las máquinas que se encuentran autorizadas. Asimismo, señale si existe alguna política comunal que busque prohibirlas. (894 al 37800).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (894 al 38262).
- Diputado Bernal, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (920 al 39399).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (921 al 37123).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 145 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		16:00
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		16:00
René Alinco Bustos	IND	A		16:00
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		16:00
Jenny Álvarez Vera	PS	A		16:00
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		16:19
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		16:00
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		16:02
Pepe Auth Stewart	IND	A		16:01
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		16:00
Boris Barrera Moreno	PC	A		16:00
Ramón Barros Montero	UDI	A		16:00
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		16:07
Bernardo Berger Fett	RN	A		16:00
Alejandro Bernaldes Maldonado	LIBERAL	A		16:00
Karim Bianchi Retamales	IND	A		16:13
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		16:00
Gabriel Boric Font	IND	A		16:57
Jorge Brito Hasbún	RD	A		16:02
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		17:20
Karol Cariola Oliva	PC	A		16:53
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		16:05
M.ª Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		16:00
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		16:00
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		16:00
Juan Luis Castro González	PS	A		16:00
Andrés Celis Montt	RN	A		16:00
Ricardo Celis Araya	PPD	A		16:00
Daniella Cicardini Milla	PS	A		16:00
Sofía Cid Versalovic	RN	A		16:00
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		16:00
Miguel Crispi Serrano	RD	A		16:01
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		16:07

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		16:09
Mario Desbordes Jiménez	RN	I	APLP	
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		16:00
Jorge Durán Espinoza	RN	A		16:00
Eduardo Durán Salinas	RN	A		16:05
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		16:16
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		16:03
Maya Fernández Allende	PS	A		16:00
Iván Flores García	DC	A		18:29
Camila Flores Oporto	RN	A		16:00
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		16:00
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		16:10
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		16:00
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		16:01
René Manuel García García	RN	A		16:00
Renato Garín González	IND	A		16:22
Cristina Girardi Lavín	PPD	I	LM	
Félix González Gatica	PEV	A		16:13
Rodrigo González Torres	PPD	A		16:48
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		16:58
Javier Hernández Hernández	UDI	A		16:00
Marcela Hernando Pérez	PR	A		16:01
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		16:24
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		16:04
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		16:00
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		16:10
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		16:00
Giorgio Jackson Drago	RD	A		17:02
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		16:01
Pamela Jiles Moreno	PH	A		16:00
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		16:03
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		16:00
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		16:01
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		16:01
Issa Kort Garriga	UDI	I	LM	16:13
Carlos Kuschel Silva	RN	A		16:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		16:00
Joaquín Lavín León	UDI	A		16:00
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		16:00
Aracely Leuquén Uribe	RN	I	LM	
Andrés Longton Herrera	RN	A		16:00
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		16:03
Karin Luck Urban	RN	A		16:00
Javier Macaya Danús	UDI	A		16:00
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		16:00
Manuel Matta Aragay	DC	I	IG	
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		16:02
Cosme Mellado Pino	PR	A		16:00
Miguel Mellado Suazo	RN	A		16:00
Fernando Meza Moncada	PR	I	LM	
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	I	PMP	
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		16:00
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		16:00
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		16:00
Celso Morales Muñoz	UDI	A		16:00
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		16:41
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		16:00
Francesca Muñoz González	RN	A		16:00
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		16:05
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		16:00
Iván Norambuena Farías	UDI	A		16:00
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		16:00
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		16:00
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		16:00
Erika Olivera De La Fuente	IND	I	PMP	
Maite Orsini Pascal	RD	A		16:00
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		16:00
Ximena Ossandón Irrázabal	RN	A		16:00
Luis Pardo Sáinz	RN	A		16:08
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		16:00
Diego Paulsen Kehr	RN	A		16:00
Joanna Pérez Olea	DC	A		16:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		16:00
Catalina Pérez Salinas	RD	A		18:34
José Pérez Arriagada	PR	A		16:01
Pablo Prieto Lorca	IND	A		16:00
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		16:02
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		16:00
Rolando Rentería Moller	UDI	A		16:00
Hugo Rey Martínez	RN	A		16:00
Luis Rocafull López	PS	A		16:00
Camila Rojas Valderrama	IND	A		16:07
Leonidas Romero Sáez	RN	A		16:32
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		16:29
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		16:00
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		16:01
Marcela Sabat Fernández	RN	A		16:00
René Saffirio Espinoza	IND	A		16:00
Raúl Saldívar Auger	PS	A		16:00
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		16:11
Juan Santana Castillo	PS	I	IG	
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		16:10
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		16:02
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		16:00
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		16:00
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		16:02
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		16:00
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		16:01
Gabriel Silber Romo	DC	A		16:00
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		16:01
Raúl Soto Mardones	DC	A		16:00
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		16:00
Jaime Tohá González	PS	A		16:00
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		16:00
Víctor Torres Jeldes	DC	A		16:01
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		16:00
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		16:00
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		16:01

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	A		16:00
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		16:07
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		16:00
Camila Vallejo Dowling	PC	A		16:20
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		16:00
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		16:00
Pedro Velásquez Seguel	IND	I	IG	16:51
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		16:00
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		16:00
Pablo Vidal Rojas	RD	A		16:01
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		16:00
Matías Walker Prieto	DC	A		16:00
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		16:00
Gael Yeomans Araya	IND	A		16:34

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones Rojas; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward Edwards; el subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno Guzmán, y el director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda Norambuena.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Pariculares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.00 horas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 100ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 101ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CON MOTIVO DE CONMEMORACIÓN DE DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- En virtud de lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento de la Corporación, y a solicitud de la Vicepresidenta, señora Loreto Carvajal, la Sala guardará un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género en el marco de la crisis social que afecta al país, con motivo de conmemorarse hoy el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Se va a guardar un minuto de silencio.

Pido a los presentes ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, pido la palabra sobre la Cuenta.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **BARROS**.- En el punto N° 2 de la Cuenta, específicamente en la letra i), se hace mención al proyecto que crea “el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas”.

Al respecto, pido que se envíe, además de a la Comisión de Medio Ambiente y recursos Naturales, a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, por cuanto incide de manera determinante en las áreas silvestres protegidas, que hoy están a cargo de la Corporación Nacional Forestal y que seguramente quedarán a cargo de la nueva Conaf pública. Por lo menos nosotros queremos que así sea.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para acceder a su solicitud se requiere la unanimidad de la Sala, señor diputado.

¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Barros?

Acordado.

V. TABLA**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO
2020 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12953-05)
[INTEGRACIÓN DE COMISIÓN MIXTA]**

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Corresponde tratar las modificaciones propuestas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2020.

Para la discusión de este proyecto, los Comités Parlamentarios, el jueves pasado, adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Fijar en tres minutos las intervenciones de las señoras diputadas y de los señores diputados.
2. Discutir en forma conjunta todas las enmiendas introducidas por el Senado.
3. Admitir solo hasta las 18.00 horas de hoy la presentación de solicitudes para dividir la votación de algún artículo o partida.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 15 de este boletín de sesiones.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Quiero saludar a las dirigentes de las manipuladoras de alimentos, quienes han estado presentes durante toda la tramitación de este proyecto, y a todos quienes se encuentran en las tribunas. ¡Bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputados!

Igualmente, damos la bienvenida al ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Luis Castro.

El señor **CASTRO** (don Juan Luis).- Señora Presidenta, estamos a punto de despachar este proyecto de ley.

Hay tres aspectos que quiero mencionar en estos escasos minutos que tengo para intervenir.

En materia de salud, desgraciadamente no ha habido hasta ahora una decisión política de querer mejorar de verdad las condiciones de la atención primaria de salud.

En este tercer trámite constitucional, el proyecto fija en 7.200 pesos el gasto per cápita de la atención primaria de salud, en circunstancias de que todos los indicadores del país demuestran que ningún municipio puede trabajar con éxito con menos de 10.000 pesos per cápita, considerando que la atención primaria es la puerta de entrada al sistema de salud para el 80 por ciento de la población.

Nuestros gastos en materia de salud corresponden al 4,8 por ciento del producto interno bruto, lejano al 6 por ciento, y la deuda hospitalaria sigue consumiendo al sector.

Por eso, consideramos absolutamente insuficiente el presupuesto del sector salud, razón por la cual vamos a rechazar esta partida para que en comisión mixta se resuelva un tema que hemos reiterado insistentemente en estos tres meses.

Lo mismo sucede con las pensiones. Lo que planteó la diputada Ossandón es legítimo, pero no estoy de acuerdo con dividir en tres grupos, por edades, a los adultos mayores. ¡Tiene que haber un aumento real de la pensión básica solidaria en 50 por ciento! Así lo aprobamos. Por eso, vamos a insistir en que ese sea el mecanismo, pero sin estratificar a quienes ya no resisten más con estas pensiones miserables.

Por último, en la partida del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, específicamente en la Subsecretaría de Derechos Humanos, se han olvidado de un compromiso adquirido por el actual gobierno con los exconscriptos.

Aquí está presente la Corporación Nacional Unida de Organizaciones de Exconscriptos de Chile, representada por los señores Jerman Lever y Eduardo Aceituno. Ellos obtuvieron el compromiso explícito del anterior ministro del Interior, pero hasta la fecha, desgraciadamente, no se ha cumplido con aquello.

Por eso, reivindicamos a estos más de 100.000 hombres que no se dedicaron a violar los derechos humanos. El problema concreto que tienen es el abandono de parte del Estado en materia de pensiones e indemnizaciones.

Hemos presentado proyectos de ley que buscan alternativas reparatorias, pero no hay resultados. Por eso, hoy los reivindicamos en la discusión del proyecto de ley de presupuestos de la nación.

Anuncio que rechazaremos esta partida.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, saludo al ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones; al ministro secretario general de la Presidencia, señor Felipe Ward, y al director de Presupuestos, señor Rodrigo Cerda.

Quiero agradecer la disposición que tuvieron los senadores, tanto de la oposición como de mi gobierno, para lograr un acuerdo, junto con el equipo del Ministerio de Hacienda, encabezado por el ministro Briones, sin sacrificar el diálogo, sin ejercer indebidamente presiones, sin pasar por encima de las leyes y, en definitiva, haciendo buena política. Todo ello significará una mejora considerable en las pensiones de nuestros adultos mayores, en sus gastos en transporte, y en el aporte a los costos de la salud.

Gracias a este acuerdo, el Estado hace un esfuerzo gigante para beneficiar focalizadamente a aquellos que más lo necesitan, y lo hace de manera responsable, no de manera radical ni desfinanciando al fisco; lo hace de forma ponderada, gradual, y asegurando las fuentes de ingresos para que así estos beneficios puedan ser sostenibles en el tiempo, y no se conviertan en letra muerta al no poder cumplirse.

Valoro también la cordura de reponer la capacidad de endeudamiento que en la Cámara rechazamos. No se explica racionalmente cómo en un contexto en que se exige más y más, se decidió limitar las posibilidades de conseguir financiamiento. Es una falta de criterio mentirle a la gente y decir que el Estado saca la plata de los árboles.

Más que nunca es necesario dejar en claro que todos los gastos, esfuerzos, subvenciones e incrementos en beneficios alguien los debe pagar. Ante nuestros escasos recursos, lamentablemente, Chile necesita salir al mundo a endeudarse.

Hoy nuestro presupuesto es mucho más solidario, mucho más humano. Hay que destacar el esfuerzo del ministro Briones, quien ha hecho malabares en un complejísimo escenario. A modo personal, pido al ministro Briones que no se olvide de las personas con discapacidad, que no se olvide de esos cerca de 2.800.000 chilenos que, según la Encuesta Nacional de Discapacidad, presentan algún grado de discapacidad. No se olvide del 19,1 por ciento de las personas con discapacidad que requieren ir a recintos hospitalarios para sus procesos de rehabilitación y que ven en el sistema de transporte una barrera para su inclusión.

Vamos a concurrir a aprobar las partidas, porque creo que el presupuesto se mejoró en el Senado, y esperamos seguir enriqueciéndolo en la Cámara.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señora Presidenta, quiero agradecer al ministro Briones, porque ha tenido la gentileza de invitar a algunos jefes de bancada de la oposición a conversar sobre algunos aspectos que es posible mejorar o corregir respecto de lo que se acordó el otro día en el Senado. Sin embargo, le hemos señalado que el Partido por la Democracia no va a apoyar el acuerdo alcanzado en el Senado en lo que se refiere a las pensiones del pilar básico solidario. No lo vamos a hacer, porque hay un compromiso de esta Cámara, que ha sido público, de lograr un incremento del 50 por ciento de una vez.

Entendemos que allí hay una dificultad financiera. No obstante, Chile vive un momento especial, de gran movilización social, y uno de los elementos más solicitados por la ciudadanía es el aumento de las pensiones.

En ese sentido, si bien es cierto el ministro nos ha señalado que hay que tener responsabilidad fiscal -eso nos parece razonable-, hoy Chile vive un momento especial, por lo que la tremenda tarea que hoy tiene el ministro de Hacienda es ver de dónde se sacarán los recursos para lograr un incremento de 50 por ciento en las pensiones básicas solidarias.

Además, quiero pedir que en algún momento el señor ministro pueda explicar a la Sala cuál es el alcance respecto de lo que tiene que ver con colaborar con la disminución de la tarifa del pasaje urbano e intercomunal para los adultos mayores. ¿Quiénes serán las personas subsidiadas con ese beneficio? El proyecto dice que es para los pensionados, pero la palabra pensionados es amplia. Es por ello que quisiera que se precise aquello.

Voy a votar en contra la partida Ministerio de Salud, al igual que el diputado Juan Luis Castro, intentando hacer un último esfuerzo para mejorar el per cápita.

Quiero ser muy claro en que nuestras prioridades son aumentar las pensiones para los adultos mayores, disminuir la tarifa del pasaje en transporte para los adultos mayores y hacer el esfuerzo de mejorar el per cápita, con el objeto de tener una mejor atención primaria.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Ignacio Briones.

El señor **BRIONES** (ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a las diputadas y a los diputados presentes en la Sala.

Muy brevemente, quiero transmitir que estamos conscientes de la incomodidad que ha generado el acuerdo que suscribimos en el Senado. Aquí ya se han referido al mismo.

Tengo el mayor respeto por ambas cámaras, porque constituyen el corazón de nuestra democracia, y lo he dicho varias veces. Además, los acuerdos no solo se logran en el Senado.

Hace pocos días, la Cámara de Diputados tuvo la gentileza de tramitar con mucha celeridad una capitalización especial para el BancoEstado que iba precisamente en ayuda de las pymes, que en este minuto lo están pasando mal. Desde ese momento quedó la idea de que solo se llegan a acuerdos en el Senado y de que siempre va a ser así. Es por ello que quiero partir señalando que eso no es así, porque las dos cámaras cumplen su rol y es de nuestro interés trabajar con ambas.

Rápidamente, quiero resumir los elementos centrales del marco de entendimiento que se logró con el Senado en materia de pensiones, el cual va mucho más allá de las pensiones.

Como es de público conocimiento, ese marco de entendimiento pone un fuerte énfasis en la tercera edad, aunque las pensiones siguen siendo el elemento medular.

Se nos planteó bajar la división etaria de los pensionados de cinco a tres cohortes. Además, nosotros habíamos propuesto una gradualidad de cinco años, pero como un esfuerzo particular se nos solicitó acelerar esa gradualidad. El acuerdo que firmamos logra una gradualidad realmente bien acelerada, ya que permitirá un aumento inmediato de las pensiones. Específicamente, a partir del 1 de enero de 2020, aumentará en 50 por ciento la pensión básica solidaria y en 50 por ciento la pensión máxima con aporte solidario (PMAS), que determina el Aporte Previsional Solidario (APS) para los mayores de 80 años.

Para un segundo tramo de adultos mayores, comprendidos entre los 75 años y los 80 años de edad, se acordó una gradualidad de un año; es decir, partimos con un aumento del 30 por ciento en enero de 2020, para pasar a un aumento del 50 por ciento en enero de 2021. Tenemos dos de tres cohortes que en el lapso de un año llegarán al 50 por ciento de incremento del Pilar Solidario. Además, existe una tercera cohorte, entre 65 años y 75 años de edad, que parte con un aumento de 25 por ciento, luego de 35 por ciento, para en enero de 2022 estar en plenitud el aumento de 50 por ciento.

Sé que esa gradualidad puede parecer insuficiente para algunos, pero quiero remarcar que es muy acelerada respecto de lo que originalmente se había planteado. Para ello, quiero poner en perspectiva lo que significa en términos de recursos públicos.

Este es un paquete que apuntala fuertemente las pensiones de los más vulnerables y que cuesta alrededor de 1.000 millones de dólares el primer año, 1.300 millones de dólares el segundo año y 1.600 millones de dólares el tercer año. No estamos hablando de un pequeño incremento, sino de algo material que refleja un genuino esfuerzo de poner mucha fuerza en las pensiones de nuestros adultos mayores.

Por último, respecto de cuál es la justificación para este escalonamiento de grupos etarios entre 65 y 75 años de edad y entre 75 y 80 años de edad, la idea última fue acercarse a la línea de la pobreza -demanda por todos sentida-, pero la línea de la pobreza se mide distinto dependiendo de si una persona vive sola o si vive acompañada.

Típicamente, un adulto mayor de 80 años de edad vive solo; por tanto, la prioridad era llevarlo inmediatamente a la línea de la pobreza; en cambio, un adulto mayor de 65 años a 75 años de edad tiene mayor probabilidad de vivir con su pareja o conviviente, por lo que la línea de la pobreza en ese caso es bastante menor.

El acuerdo no solo incluye pensiones, aunque es el punto fundamental. Se hizo un esfuerzo importante por algo muy sentido, que es disminuir a la mitad la tarifa de transporte público para todos los adultos mayores. Originalmente, ese beneficio estaba focalizado al 60

por ciento de los adultos mayores más vulnerables, ante lo cual decidimos llevarlo a la universalización, es decir, al ciento por ciento de los adultos mayores.

Les quiero recordar que en el marco de entendimiento presupuestario, que se logró en el marco de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el guarismo que originalmente se había propuesto era una rebaja del 20 por ciento solo al 60 por ciento de los adultos mayores más vulnerables, pero concretamos el 50 por ciento de rebaja en la tarifa del pasaje para la totalidad de los adultos mayores.

El diputado Celis tiene razón, pues en la redacción del proyecto se entendía que el beneficio era para aquellas personas mayores de 65 años de edad, pero pensionadas. Creemos que eso es un error -le agradezco al diputado haberlo hecho presente- y estamos en condiciones de asumirlo, porque creemos que es justo que ese beneficio sea para todos los adultos mayores de 65 años de edad, y no solo para los pensionados. Lo quiero dejar muy claro.

La agenda y el marco de entendimiento ponían énfasis en otro punto muy sentido, que es el de los remedios. Se puso énfasis en cosas que hoy están en tramitación, como la ley de fármacos II, y en otras iniciativas que fueron planteadas por los senadores.

Al respecto surgió algo nuevo y potente, cual es que la Cenabast no solo haga aquello que está redactado en el proyecto de ley, esto es generar un poder de compra que asegure precios justos y la reventa de los medicamentos con un margen para las farmacias barriales. Nosotros decidimos ir un paso más allá y que Cenabast pueda tener un registro digital de medicamentos, como una plataforma de compra, para que tanto las personas naturales como jurídicas puedan comprar sus remedios, pero con el compromiso de que ese remedio llegue a su casa.

Hoy la tecnología lo permite; lo sabemos, porque lo vemos día a día. Entonces, ¿por qué no aplicarla en el Estado y romper los monopolios y los problemas de competencia que existen en la industria farmacéutica?

Todo lo que he señalado resume bien este marco de entendimiento.

Insisto en que sé que esto no deja contento a todo el mundo, pero quiero subrayar que es un esfuerzo muy significativo que hemos hecho como gobierno.

Agradezco a todos por las ideas y las contribuciones que hemos recibido. Ojalá que se apruebe esta iniciativa. Ya tendremos la oportunidad, en un proyecto de ley con discusión inmediata o suma urgencia, de que esto se haga realidad y llegue el 1 de enero al bolsillo de las personas.

Por último, recojo una inquietud que muchos me expresaron. Me refiero a cómo se comunicará esto a los adultos mayores. Considero que la fecha para hacerlo es el 1 de enero, cuando lleguen los nuevos montos. La idea es que no llegue solo un cheque, sino una carta respetuosa, que dignifique y que entregue una ruta sobre cuál será su pensión durante el próximo año o durante los próximos dos años. Eso apunta en la dirección correcta.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, el Senado efectuó una modificación de gasto reservado que requiere un *quorum* de ley orgánica constitucional, es decir, se requiere el voto favorable de 89 diputados para mantener la baja que hizo el Senado.

Le solicito que someta el asunto a votación y advierta a la Cámara que vamos a necesitar ese *quorum* al momento de votar esa materia.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Diputado Cruz-Coke, me indican que debe hacer la solicitud por escrito y en los plazos que hemos señalado.

Tiene la palabra el diputado Pablo Prieto Lorca.

El señor **PRIETO**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a todas las personas que nos acompañan esta tarde, especialmente a las que se encuentran en las tribunas.

Para nadie es un misterio que Chile vive un momento muy particular, pero así como hemos visto un aspecto negativo reflejado en la destrucción, en la odiosidad mutua y en hechos tan lamentables de vandalismo y violencia, hay una cara positiva, cual es que, con todas las sensibilidades políticas, hemos atendido a la necesidad de realizar reformas que urgen para dar mayor bienestar y desarrollo a la ciudadanía.

En esta intervención quiero referirme, en particular, a la demanda por mayor equidad e igualdad en las remuneraciones de los funcionarios públicos de los cargos de representación popular y al contraste que regularmente se hace cuando se comparan esos ingresos con los que percibe mes a mes la mayoría de las chilenas y de los chilenos.

La semana recién pasada tuvimos momentos bastante álgidos cuando la Comisión de Constitución de la Cámara de Diputados aprobó reducir a la mitad los sueldos de los parlamentarios y de las altas autoridades y funcionarios del Estado, a la espera de que un organismo técnico independiente los zanje de manera definitiva. La discusión que allí se dio, aunque no suene popular decirlo, no fue la más acertada, ya que la ciudadanía no solo exige que nosotros, como parlamentarios, recibamos una remuneración más ajustada a la realidad nacional, sino que aquello ocurra con todos los altos cargos del Estado, para lograr así ahorrar en este ítem y destinar ese exceso de dinero a satisfacer más demandas sociales y urgencias de dicha naturaleza.

Muchos han dicho que solo nosotros debemos rebajarnos la dieta, pero la realidad es que solo habrá un verdadero ahorro si aplicamos un criterio de real austeridad en toda la función pública, lo que involucra a todos los poderes del Estado y órganos autónomos.

En el contexto de la discusión de este proyecto de ley de presupuestos, presenté una indicación que busca terminar con un desajuste en materia de recursos fiscales, que es lo que ocurre con las asignaciones por funciones críticas.

Actualmente, la ley permite destinar recursos a reparticiones públicas para pagar esas asignaciones por funciones críticas, permitiendo, de paso, que sean concentradas todas en una sola persona. En consecuencia, he propuesto que el artículo 25, que fue modificado por el Senado, pueda ser repuesto aquí, en la Cámara de Diputados, ya que lo aprobamos por unanimidad.

La indicación va en la línea de promover la austeridad de la función pública en todos sus niveles, y no solo respecto de lo que ganamos los que estamos aquí sentados, y contribuye a

generar un ahorro fiscal y a colocar la remuneración de los funcionarios públicos más cerca del nivel de la ciudadanía, que es lo que efectivamente ha estado demandado.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet Martínez.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, en la partida 19, pedí votación separada de la glosa 02, programa 01, capítulo 02, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, fundamentalmente por dos razones.

En primer lugar, se trata de una indicación que fue aprobada en el Senado no obstante ser, a nuestro juicio, inadmisibile. Revisamos su admisibilidad, que fue discutida en la Sala del Senado, y los argumentos que dio quien estuvo por la admisibilidad fundamentaron otra indicación distinta, y no la que, a mi juicio, erróneamente el Senado terminó aceptando como admisible, con argumentos que correspondían a otra glosa.

En segundo lugar, así como está, la glosa produce una inhibición de la competencia en materia de telecomunicaciones, establece ciertas restricciones a un espectro radioeléctrico, el de 700 megahertz, de manera que, además de aprobarse erróneamente su admisibilidad por haberse dado los argumentos respecto de otra indicación, si se aprueba la glosa, beneficiará a algunas compañías por sobre otras e inhibirá situaciones de competencia en temas tan sensibles como la telefonía o las bandas para transporte de datos.

En consecuencia, creo que es muy importante revisar aquello y por eso he pedido votación separada para rechazar esa glosa.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado José Pérez Arriagada.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda, al ministro secretario general de la Presidencia, al director de la Dipres y al subsecretario de Hacienda, quienes nos acompañan en esta oportunidad.

Debo reconocer la buena disposición que ha habido de parte de esos personeros para escuchar, tanto a la Cámara de Diputados como al Senado, y avanzar en un presupuesto que realmente dé solución a las demandas de la gente en el país, especialmente a los más carenciados en materia de recursos, de salud, etcétera. Lo que más nos interesa es que la gente se sienta satisfecha con este presupuesto, que ya llevamos varios días discutiendo.

En relación con los discapacitados de este país, hay mucha gente que no recibe pensiones o recibe pensiones muy bajas. Quisiéramos que ellos también tuviesen la posibilidad de contar con una mano de parte del Estado, para que puedan satisfacer sus necesidades básicas, que son fundamentalmente pañales y alguien que los atienda durante el día.

Tenemos algo pendiente que dice relación con deudas históricas. Hace varios años, la entonces Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, en su primer período presidencial, pidió a esta Cámara de Diputados que estudiara las deudas históricas de este país.

Por encargo de la Sala, algunos parlamentarios trabajamos en ese tema durante noventa días y llegamos a la conclusión de que había deudas históricas pendientes con el magisterio, porque hay profesores que tienen un ingreso miserable después de haber trabajado toda una vida, así como también hay deudas históricas con los reservistas patrióticos que estuvieron exponiendo su vida en los años 80, que estuvieron dos, tres, cuatro o más años en el Ejército, a los que nunca se les reconoció ni siquiera la previsión correspondiente.

Entonces, hay deudas históricas que deberíamos abordar, si no es ahora, más adelante, en algún proyecto de ley, pero son temas que tenemos que abordar.

Por otra parte, la Cenabast debe tener recursos importantes para poder comprar donde corresponda en el exterior los medicamentos y distribuirlos a las farmacias, pero con atención a las distintas regiones del país. De lo contrario, va a ser un búmeran que no nos dará mayor resultado. Por lo tanto, es fundamental tener esas consideraciones.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag Villalobos.

El señor **SABAG**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda, al subsecretario de Hacienda y al director de Presupuestos.

Valoro que se haya hecho un esfuerzo en el Senado para mejorar las pensiones básicas solidarias; sin embargo, creo que hubo una omisión que no se puede dejar pasar, que es la situación de las pensiones de invalidez. Aquí solo se reajustan las pensiones de vejez, pero las pensiones de invalidez, que reciben las personas con discapacidad, no sufren reajuste alguno, de manera que esa es una omisión que esperamos que se pueda corregir en la comisión mixta.

También quiero señalar y destacar que se hizo un esfuerzo por parte del Ministerio de Hacienda para reparar el daño causado a las manipuladoras de alimentos; en una primera votación en la Cámara de Diputados, se aprobó una cantidad importante de recursos para la gratificación garantizada, pero había quedado fuera el bono compensatorio, y se hizo un esfuerzo que, si bien es cierto no es suficiente, significa 430.000 pesos por cada manipuladora, pero es mucho más lo que se debe, puesto que son 100.000 pesos mensuales. Sin embargo, valoramos el esfuerzo que se ha hecho. El movimiento de las manipuladoras de alimentos ha sido clave en esta negociación. Valoro que el ministro de Hacienda también se haya abierto a buscar una solución para estas mujeres que preparan los alimentos de nuestros niños y que no siempre han sido visibilizadas adecuadamente. Tuvo que ocurrir que una empresa se atrevió a pagar más, para que se visibilizara esta inequidad que se había producido, cual es que más de dos tercios de las manipuladoras de alimentos están recibien-

do una remuneración inferior a la que recibe el otro tercio a lo largo del país. Esta es una inequidad que se va a empezar a corregir con este proyecto de ley de presupuestos.

Por otra parte, se presentó una indicación para empezar a cumplir una deuda histórica con los profesores. Esto es algo que causó mucha polémica, pero creo que el país y la explosión social así lo demuestran: en algún momento las deudas hay que pagarlas. Este tema se ha escondido por mucho tiempo y ningún gobierno se ha querido hacer cargo. La diputada Ossandón propuso una indicación que establece una gradualidad, que tampoco constituye un impacto tan potente en un año. En algún momento tendrá que cumplirse este compromiso con la deuda histórica con los profesores, muchos de quienes ya han fallecido. En este proyecto de ley de presupuestos tampoco se avanza en relación con este tema, pero por lo menos quedó clavada la bandera y esperamos que más temprano que tarde se pueda cumplir con este compromiso, que ya es un compromiso moral.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, la verdad es que desde la última vez que pasó este proyecto de ley de presupuestos por la Cámara ha habido bastantes avances. Felicito al gobierno por haber escuchado el clamor de la ciudadanía, sobre todo en lo que dice relación con los adultos mayores, que es respecto de quienes me voy a centrar.

La rebaja del precio de los pasajes para los adultos mayores, que era algo tan sentido por ellos, es tremendamente importante, sobre todo en regiones, porque en Santiago ya tenían rebajada una parte y en Concepción también. Siempre nos preguntaban en los clubes de adultos mayores cuándo se producirá la rebaja de los pasajes para el adulto mayor. Por ello, felicito al gobierno, porque creo que la rebaja fue mayor de lo que esperábamos: inicialmente era de 20 por ciento y llegó a 50 por ciento, sin que se deba mostrar ningún tipo de carnet ni nada. Es una rebaja bastante importante y va por el camino que los adultos mayores necesitan.

Lo relativo al precio de los medicamentos, sobre los cuales también se han presentado algunos proyectos de ley en esta Corporación, es tremendamente importante.

Asimismo, los adultos mayores de 65 años de edad hacia arriba podrán efectuar giros desde la cuenta RUT absolutamente gratis. Creo que como sociedad estamos mirando de manera distinta a los adultos mayores y eso me parece bien.

En lo que no estoy muy de acuerdo, ministro, y se lo quiero decir con toda humildad, pero de frente, es con los tramos de las pensiones de los adultos mayores. Creo que un adulto mayor que necesita una pensión básica solidaria llega bastante destruido a los 65 años. No tiene la posibilidad de contar con una atención de salud como la tenemos todos nosotros. A veces no es bien atendido. Incluso, la gente que estaba marchando hoy en la mañana afuera del Congreso Nacional y la que está marchando en el país, durante los paros, sienten que no los están atendiendo bien. Y esta gente que llega al final de su vida laboral, llega bastante destruida. Tener 65, 66 o 69 años de edad los adultos mayores lo toman con bastante fortaleza. Por lo tanto, tener tres tramos distintos hace diferente este tema.

Espero, ministro, que usted vaya a conocer cómo vive un adulto mayor con 110.000 pesos. Es complicado para nosotros ir y sentir lo que ellos sienten. Ojalá podamos ver un avance. Es la demanda principal que estaba hace 10 años, hace 1 año, hace un mes. La demanda principal por la que la gente está en este momento en las calles es esta; no es la Constitución, como han colocado algunos políticos como agenda *setting* que es lo más importante. ¡No, señor! Lo más importante son las pensiones de los adultos mayores. Esa es la propuesta más importante que debe hacerse ahora.

Creo que de 80 años hacia adelante es muy bueno...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, recién el diputado Jaime Mulet hizo una solicitud de votación separada de la partida 19, capítulo 2, programa 1, glosa 2, relacionada con la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Por su intermedio, señora Presidenta, pido que el Ejecutivo nos responda esta solicitud que se hizo en el Senado, porque tenemos algunas aprensiones -como lo decía el compañero Mulet- de que se va a favorecer a una de las empresas del rubro. Por lo tanto, solicitamos que el Ejecutivo nos aclare esta situación.

Por otro lado, referente a lo que señalaba el señor ministro en relación con las pensiones, sí nos parece bastante interesante que se le responda a la gente, no solo con un cheque, sino también con una linda carta. Pero antes que eso, más que la carta, si es que realmente el señor ministro es consecuente con lo que acaba de decir y considera las opiniones de este hemiciclo de la Cámara de Diputados, la respuesta es una sola. Aquí se pidió prácticamente por unanimidad que el reajuste de pensiones fuera de 50 por ciento. Eso es lo que quieren los adultos mayores y jubilados de nuestro país. Más que una carta, prefieren un reajuste de 50 por ciento, si es que realmente somos consecuentes con el mensaje que acaba dar el señor ministro en nombre del Ejecutivo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, por su intermedio, quisiera decir al ministro de Hacienda que a mí en lo personal me importan poco los egos corporativos. No tengo problema con los egos corporativos. Me da lo mismo dónde se firmen los acuerdos. Lo que ocurre es que el marco de entendimiento que se suscribió es insuficiente. Este es un presupuesto que no responde a lo que está pasando en Chile y que no va a mover la aguja ni va a resolver lo que nos está demandando la población.

Es difícil explicarles, aunque sea con una carta -que es un buen instrumento, porque efectivamente la gente no entiende mucho-, a adultos mayores de 69, 70 o 78 años de edad

que van a tener que esperar un año, un año y medio o dos años para poder recién recibir una pensión que esté sobre la línea de la pobreza.

Hay muchas deudas. Aquí están presentes los conscripticos, se habló de la deuda de los profesores, de la deuda de los morosos del CAE o deudores universitarios. Ministro, por su intermedio, señora Presidenta, si este presupuesto no se hace cargo del problema que tenemos en Chile, da lo mismo que envíen proyectos de ley para sacar a la Armada, al Ejército, a la Fuerza Aérea a cuidar lo que sea. Estamos sobre un polvorín. Lo que está en juego es la estabilidad democrática y social de Chile.

Este es el momento de hacer un esfuerzo fiscal significativo y ese esfuerzo debe tener dos componentes. Primero, vamos a rechazar la partida de Salud, porque con el aumento del per cápita no nos hacemos cargo de las brechas de los hospitales y de los consultorios, y usted lo sabe, ministro. Tampoco nos hacemos cargo ni siquiera de resolver los problemas actuales de falta de equipamientos básicos y de insumos básicos. El hospital Carlos Van Buren, aquí en la comuna de Valparaíso, en agosto del año pasado dejó de atender, no porque no tuviera camas, sino porque no tenía insumos; no tenía lo esencial para poder operar.

Si no hacemos ahora este esfuerzo fiscal significativo, no vamos a transmitir el mensaje de que la gente se movilizó y que esa movilización obtuvo algún resultado. Aparte de la rebaja del pasaje Metro y del congelamiento de las tarifas eléctricas no es más lo que la movilización social ha obtenido, además del proceso constituyente, que sí les interesa a los chilenos, por más que algunos digan lo contrario.

Este es el momento. Usted está a cargo de la reforma tributaria, ministro. Hay un principio de acuerdo en el Senado que no es suficiente; requiere de más esfuerzo para poder sustentar los gastos que son permanentes.

Escucho a los empresarios decir que están dispuestos a meterse la mano en el bolsillo. Sin embargo, ese acuerdo tributario no lo refleja. Ese es el momento en que habrá que ver cómo se financian de manera permanente estos gastos que son permanentes.

Siento que en este presupuesto nos estamos equivocando. Si este presupuesto no le dice algo a la gente que está en la calle hoy, entonces no habrá paz social en Chile, y ahora es cuando hay que hacer el esfuerzo y poner dinero en la gente.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señora Presidenta, por su intermedio quiero decir al ministro que se acabó el tiempo: la democracia está en peligro y parece que el gobierno no se da cuenta de lo que está ocurriendo.

Mientras en las calles se llevan a cabo protestas pacíficas y hay algunos que quieren destruirlo todo, el gobierno no quiere abrir el bolsillo, lo cual constituye un reflejo de que no entiende lo que está pasando. Debido a eso, no puedo estar más de acuerdo con lo expresado

por el diputado Marcelo Díaz, en el sentido de que este presupuesto no refleja lo que se está solicitando.

Por lo tanto, pido que hablemos de una vez por todas en serio, ya que es inexplicable que no logremos dar una señal contundente en materia de pensiones, aspecto que es sumamente demandado.

Ministro, por su intermedio, señora Presidenta, sé que a usted le puede parecer bien la gradualidad; pero para quienes estamos todos los días en la calle, créame que esto no va a calmar la situación, de modo que se necesita enviar una señal potente y reorganizar este presupuesto.

Las demandas más reiteradas por la ciudadanía son las siguientes: que se mejoren las pensiones, que se garantice salud digna para todos y que el sueldo mínimo sea decente. En consecuencia, el presupuesto debiera estar orientado a esos focos, no a otros.

Estoy disponible para aprobar las enmiendas del Senado a las asignaciones que permitan al Presidente de la República endeudarse en el extranjero, así como para avanzar en distintas otras materias, pero pido que se dé una señal potente para solucionar los aspectos que preocupan a la ciudadanía. Solo una vez que lo hagamos podremos comenzar a hablar en serio respecto de la billetera de los más ricos.

Las ganancias de las AFP, de las isapres y de la banca son una bofetada en la cara para la ciudadanía: 551.000 millones de dólares, de enero a septiembre de este año, para las AFP; 64.000 millones de pesos para las isapres, en 2018; en este tercer trimestre, más de 2.756 millones de dólares para la banca.

Entonces, hablemos en serio: no hay tiempo, ministro, pongámonos las pilas. Estoy disponible para aprobar algunas modificaciones del Senado, pero vamos a rechazar las relacionadas con el aumento que se propone en el aporte per cápita para la salud pública, porque no es suficiente. Lo mismo haremos con las referidas a las pensiones, porque no es posible aceptar la gradualidad que se propone para el incremento de las pensiones básicas solidarias.

He dicho.

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señora Presidenta, la bancada del Partido Radical solidariza con lo que aquí se ha planteado respecto de la gradualidad de las pensiones.

Quiero referirme a dos puntos específicos. Uno, que he reiterado desde que este presupuesto empezó a tratarse, tiene que ver con una promesa presidencial, tanto del primer gobierno del Presidente Piñera como del segundo, respecto de los exconscriptos que cumplieron su servicio militar entre los años 1973 y 1989.

El ministro ya me ha escuchado referirme a esa materia, pero quiero insistir, una vez más, que los recursos para el cumplimiento de esa promesa no están considerados en las

partidas ni en las glosas presupuestarias. Hay que hacerse cargo de la vulneración laboral de que fue objeto una cantidad atendible de exconscriptos durante ese período.

Por otro lado, si bien aparentemente el presupuesto para la atención primaria de salud crece mucho, hay que señalar que ese incremento no está referido a los fondos de operación de los hospitales, sino que solo está relacionado con inversiones.

Se propone el cambio de recursos desde prestaciones individuales a prestaciones por GRD. Si bien esa forma de valorización parece apuntar en el sentido correcto, todavía es una experiencia que no está absolutamente validada.

En ese contexto, no se sube ningún peso al gasto de los hospitales y hay un déficit estructural que debe ser revisado.

Asimismo, este presupuesto no se hace cargo del aumento de enfermedades de salud mental de la población, problema que no se soluciona solo con solicitudes de información, sino con el aumento de recursos.

Además, si bien hay muchas glosas presupuestarias que se acomodaron debido a la necesidad de cirugías que se requieren para corregir los casos de abdomen de delantal que se producen luego de una cirugía bariátrica, la idea no es abordar las soluciones solamente a través de la entrega de más información: se necesita que los presupuestos sean más claros y que se ejecuten, pues hay un importante nivel de disconformidad entre las personas que están en listas de espera y que padecen esas patologías.

He dicho.

-Aplausos en la Sala y en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, primero, quiero saludar a los ministros presentes, señores Ward y Briones, por la disposición que han tenido al diálogo, con el objeto de tratar de mejorar un presupuesto que, a todas luces, debía ser perfeccionado, en especial al considerar las últimas contingencias ocurridas en el país.

Llama la atención escuchar al exministro Díaz y a la exgobernadora Parra -como si no hubiesen sido gobierno hasta anteayer- señalar en esta Sala que hoy falta todo, que hoy todo es insuficiente, y se tiran cifras, por ejemplo, de 551.000 millones de dólares. ¡Por favor! No sabemos siquiera de la cantidad de plata de que están hablando y se atreven a exponerlo ante la ciudadanía como si fuera la presentación de un discurso serio.

Y luego nos quejamos, como Cámara de Diputados, cuando nos sacan en cara que finalmente los acuerdos serios se terminan tomando en el Senado, en circunstancias de que no estamos dando el ejemplo respecto de cómo debemos comportarnos: como una Cámara que se precie de tal.

Lamentablemente, si en forma permanente estamos haciendo un mal chiste con la permanente solicitud de reconsideración de las declaraciones de inadmisibilidad, si estamos dando un espectáculo populista y ridículo cada vez que queremos sacar una notita de prensa,

y salimos al *hall* El Pensador a decir que conseguimos, a través de algo que es totalmente inconstitucional, poner en jaque a un gobierno serio, asunto que no había sucedido en general con los gobiernos anteriores de la Nueva Mayoría y de la Concertación, no nos quejemos después de que a la Cámara de Diputados no se venga a hacer negocios en serio.

Empecemos a tomarnos nosotros en serio; en caso contrario, esto no va a resultar en adelante y vamos a tener que seguir cargando con una mochila enorme de desprestigio. Ese es el problema que esta Cámara está teniendo.

(Manifestaciones en la Sala)

Nos quejamos de que no se resuelven asuntos relevantes. Bueno, queridos colegas, lamentablemente vamos a tener que empezar a asumirlo. No es este el lugar donde se van a tener que hacer los negocios; no se van a hacer los negocios acá porque, finalmente, parece que como Cámara no estamos capacitados para hacer negocios razonables, como sí lo está el Senado.

Debo reconocer que se requiere avanzar más en materia de pensiones, sin perjuicio de que ha habido algunos cambios, pero estos son aún insuficientes. ¿Quién puede vivir con 160.000 pesos al mes? ¡Nadie! Sin embargo, aquellos que celebraban hasta hace poco, cuando nuestro gobierno propuso la exención de la cotización de 7 por ciento para salud para las personas que reciben una pensión básica solidaria o un aporte previsional solidario, hoy no son capaces siquiera de valorar los acuerdos a los que está tratando de llegar el gobierno en materia de medicamentos y de agenda social, los cuales tienen por finalidad solucionar problemas que son muy importantes para la ciudadanía.

Agradezco al ministro Briones por su disposición al diálogo y espero que podamos sacar adelante el mejor presupuesto...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Antes de continuar, recuerdo a quienes se encuentran presentes en las tribunas que no está permitido manifestarse ni interrumpir cuando un diputado o una diputada está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber Romo.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, viene fin de año y, seguramente, en la publicidad de muchas multitiendas se va a expresar la frase “que no te la vendan por separado”, y, de alguna manera, muchas de las justificaciones que hoy ocupa el Ejecutivo para excluir el aplicar medidas relevantes o prioritarias de la agenda social vienen justamente por la falta de presupuesto, por lo que consideramos, al menos desde la oposición, un acuerdo presupuestario deficitario e insuficiente de la hacienda pública para atender las demandas y prioridades de lo que hemos denominado “agenda social”.

Sí, señora Presidenta, los ciudadanos quieren paz social. Pero, como lo hemos señalado, después de lo que ha ocurrido en nuestro país durante más de un mes de movilizaciones, la paz social se consigue con justicia social. Y acá las encuestas, los estudios de opinión, lo que plantean las distintas organizaciones ponen el foco básicamente en dos temas sustantivos: uno, el salario mínimo, en que hemos visto prácticamente una sordera cognitiva del Ejecutivo respecto de propuestas que hemos hecho desde la oposición en esta línea; incluso el sector privado, de manera voluntaria, ha entendido que sin subsidio público es posible elevar las condiciones de vida de los chilenos para llegar a los 500.000 pesos; y dos, las pensiones.

No hablamos de populismo. Algunos vienen a enmarcar, casi desde la soberbia, el rol de responsabilidad que ha llevado el Senado. Si no hubiera sido por el rol transversal que ha tenido esta Cámara de Diputados, estaríamos en el 20 por ciento de reajuste adicional, que era el acuerdo original al que llegaron efectivamente los senadores con el gobierno, que es prácticamente lo mismo que teníamos previo al llamado estallido social, lo cual, a nuestro juicio, era el caldo de cultivo para que tuviésemos más movilizaciones en las calles, y para que, por el contrario, todo este esfuerzo se hubiera traducido en prácticamente un nulo avance desde el punto de vista legislativo.

Señora Presidenta, nosotros vamos a insistir en el rechazo. Lo hacemos con responsabilidad, desde el punto de vista fiscal, porque, como lo hemos señalado, el pecado original no está en el presupuesto para 2020, que finalmente es de cerca de 76.000 millones de dólares, que crece solo 3,8 por ciento, en los peores momentos, en que el apalancamiento del esfuerzo fiscal debiese ser mayor, allí donde el sector privado el próximo año va a ir a la baja, sino porque tenemos un acuerdo tributario que prácticamente no...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señora Presidenta, la discusión y votación de este proyecto se enmarca dentro de una crisis, que próximamente cumplirá cuarenta días y que ha estado refrendada al menos por cuatro acuerdos que han permitido enfrentar el presupuesto para 2020 en forma distinta a como lo habríamos enfrentado de no haber existido las movilizaciones que hemos visto a partir del día 18 de octubre.

Solo como una forma de recordar, se alcanzó un acuerdo tributario de gran magnitud, en el cual se terminó con el sistema de integración y se mantuvo solamente para las pymes. Se subieron los impuestos a quienes tienen más ingresos, a quienes tienen propiedades con contribuciones más altas, y se refrendó un capítulo pyme para ir en ayuda de ese sector con beneficios muy claros de rebaja de tributos.

Enseguida, recuerdo a la Sala que esa modificación al acuerdo tributario significa 2.000 millones de dólares adicionales al erario nacional.

Inmediatamente, vino el acuerdo presupuestario, que permitió, en un acuerdo alcanzado y refrendado por todos, allegar 1.250 millones de dólares más, que significa reducir las partidas presupuestarias en 5 por ciento, reordenar el gasto y focalizarlo en lo que los

chilenos nos estaban pidiendo: mejoramiento a la salud, a las pensiones, a la educación, entre otras materias.

Además, se firmó un acuerdo para llevar adelante una reforma y un cambio hacia una nueva Constitución, junto con lo que refrendó el Senado días atrás y que hoy nos toca votar.

Digo esto, honorable Cámara, porque escucho muchas veces que dicen que esto es insuficiente, y lo que yo encuentro realmente insuficiente es la capacidad que tenemos de valorarnos a nosotros mismos, de no habernos quedado cruzados de brazos frente a las demandas ciudadanas y de haber alcanzado aquí, en sede política, en el Poder Legislativo, acuerdos de gran magnitud con el gobierno que nos están permitiendo avanzar en cambios nunca antes vistos.

El mejoramiento a las pensiones es el más alto y más grande esfuerzo que se ha hecho en once años en materia de pensiones en Chile, desde la creación del pilar solidario. Valoremos eso, que me parece muy significativo.

El acuerdo del Senado tiene un enorme valor político. ¡Cómo no va a tener valor que lo hayan firmado senadores como Carlos Montes, del Partido Socialista; como Jaime Quintana, del PPD y Presidente del Senado; como Ricardo Lagos; como Jorge Pizarro y Carolina Goic, de la Democracia Cristiana! Son personas que tienen una amplia trayectoria, y yo creo en el sentido común de ellos, además de los senadores nuestros. Alcanzaron ese acuerdo con el ministro de Hacienda.

Los invito a que valoremos más lo que hemos hecho y creamos más en nuestras capacidades.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo Dowling.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a quienes nos acompañan en las tribunas en este debate tan importante.

El resolver el grave problema que aqueja a los jubilados de nuestro país por las miserables pensiones que reciben es una de las principales exigencias de la calle, y ello ha hecho eco también en el Congreso de manera muy fuerte.

Evidentemente, el proyecto de ley de presupuestos no ha podido “quitarle el poto a la jeringa” a la situación de los pensionados, que hoy están sufriendo por pensiones de miseria. Muchos de nuestros adultos mayores incluso han llegado al suicidio por no tener cómo sostenerse, porque sus vidas son tristes, están en el abandono y no les alcanza para nada con la pensión que reciben.

No hay júbilo si la pensión que reciben alcanza apenas para el pan. Podríamos incluso medir el nivel de humanidad de nuestra sociedad por cómo tratamos a nuestros niños y a nuestros adultos mayores. Es evidente que el sistema de AFP no vino a dar humanidad a nuestro país, sino que más bien ha sido una estafa, un fraude: la gran mentira del hermano del Presidente Sebastián Piñera, una mentira que se fue profundizando -hay que decirlo- en los gobiernos sucesivos.

Pero el pueblo de Chile ya se dio cuenta de esta mentira, de que tras las pensiones de miseria hay uno de los negociados más grandes de Chile. Es importante decirlo, porque en este debate quizás estemos hablando de un aumento o de una situación acotada para resolver las pensiones del aporte previsional solidario y la pensión básica solidaria, pero todo el pueblo de Chile y todas las organizaciones presentes entienden que el problema de fondo es el origen: el sistema previsional que tenemos, el modelo de AFP.

Hoy, cuando estamos todos disponibles para decir que hay que romper con la desigualdad, que hay que hacer gestos y permitir que los privilegios empiecen a disminuir o, incluso, acabar, como en la discusión, por ejemplo, de la dieta parlamentaria, también necesitamos que la clase empresarial, que aquellos que concentran la gran riqueza en nuestro país, también empiecen a hacer gestos.

Solo basta ver las grandes fortunas de nuestro país, los diez personajes más ricos: Fontbona, Ponce Lerou, Paulmann, Saieh, Piñera, Angelini, Salata, Patricia Angelini, Yarur, Matte. Si solo redujéramos a la mitad el patrimonio de estos superricos, con esos recursos podríamos aumentar en 100.000 pesos todas las pensiones de los jubilados por diez años. O sea, estamos hablando de que recursos para mejorar las pensiones existen. Para qué hablar de las utilidades que generan las AFP.

Por lo tanto, es importante recalcar la gravedad del sistema de AFP y la necesidad de cambiarlo, y, por cierto, en el corto plazo aumentar las pensiones en 50 por ciento de manera inmediata.

Por eso rechazaremos la propuesta...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Luis Rocafull López.

El señor **ROCAFULL**.- Señora Presidenta, no pretendo ser populista ni ridículo.

Uno acá manifiesta lo que la gente está expresando en la calle. A uno todos los fines de semana en su distrito le están pidiendo cosas como la que hoy estamos discutiendo. Esa es justamente la manera de expresarnos.

Hoy día la gente no está conforme. Sé que se ha hecho un esfuerzo, pero debemos hacer un esfuerzo distinto, mucho mayor respecto principalmente de las pensiones.

¿Por qué digo esto? Porque si uno pondera hoy el esfuerzo que significa destinar los recursos que se necesitan, concluye que podemos y debemos hacerlo. Si no lo hacemos, significa que no estamos escuchando a la calle, y me parece que, tal como está, este presupuesto señala que las autoridades no están respondiendo a lo que la gente les pide desde la calle. Si no somos capaces de resolver el problema ahora, nuestro país será invivable en unos meses más.

Por lo tanto, llamo al gobierno a que hagamos un esfuerzo adicional para, por lo menos, reponer el aumento en 50 por ciento de las pensiones para todos los adultos mayores.

Por otra parte, quiero referirme a lo que ocurre en las zonas extremas.

Represento a la Región de Arica y Parinacota donde se nota la postergación de la inversión en los territorios extremos, razón por la cual estimo que deben asignarse recursos adicionales.

La Región de Arica y Parinacota, al igual que las regiones del sur, cuenta con el Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas, el cual quedó con un presupuesto de 7.600 millones de pesos y no se le hizo ningún arreglo en el Senado. En la discusión presupuestaria del año pasado, se asignaron recursos por 18.000 millones de pesos a dicho plan, los que ahora bajan a 7.600 millones de pesos. En consecuencia, pedimos que, por lo menos, nos aseguren como piso el mismo monto del año pasado, es decir, 18.000 millones de pesos. Tenemos que partir desde esa base. Piense usted que Arica y Parinacota tiene el Fondo Nacional de Desarrollo Regional más bajo del país, no obstante que nuestra región se hace cargo del cumplimiento de dos tratados internacionales, el de 1904 y el de 1929.

Por lo tanto, requerimos recursos adicionales, no obstante lo cual nos están quitando esos recursos tan importantes para nosotros.

Señora Presidenta, por su intermedio, pido al Ministerio de Hacienda que reconsidere los recursos que se destinarán a la Región de Arica y Parinacota.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señora Presidenta, “si no salgo en la foto, voto en contra”. ¡Qué absurda y ridícula vanidad!

Hace una semana nos juntamos con la diputada Orsini y varios miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social a conversar con la ministra del ramo, para pedirle, para exigirle, para empujarla, para visibilizar lo importante que eran las mejoras que se habían logrado hace pocos días, y a transmitirle lo importante que es resolver el problema de las pensiones. Fue una buena reunión; sin embargo, quiero ser supersincera y decir que me habría encantado estar el día en que se logró el acuerdo en el Senado. Me habría encantado, pero eso no significa que, por no haber estado, debamos renegar de lo que se hizo en la Cámara Alta y, por tanto, votarlo en contra. ¡A quién no le habría gustado haber participado en la construcción de ese acuerdo!, si para eso es que nos eligieron: para ser parte de las soluciones.

Hace dos años, muchos de los parlamentarios presentes eran partidarios del gobierno de la época, pero no fueron capaces de lograr lo que hoy se pretende, porque, según ellos, la situación social y económica no lo permitía, o por otras razones. Como dije, hace menos de dos años eran gobierno y no fueron capaces de avanzar. Entonces, ¿cómo no valorar el esfuerzo que está haciendo el gobierno y que ha hecho el Senado! Esta cámara los debe respaldar. ¿Qué significa este nivel de vanidad? Me decepciona muchísimo.

Ministro, desde la bancada de la UDI daremos nuestro más ferviente apoyo a lo acordado, y agradecemos el esfuerzo realizado. Uno siempre espera más y que las soluciones sean inmediatas, pero, así como no lo hizo el gobierno anterior, entiendo las razones económicas que esgrime el gobierno actual para hacerlo gradualmente en los próximos tres años.

Como dije, agradezco su esfuerzo y espero que esta cámara recapacite de aquí a la votación.

En segundo lugar, quiero agradecer también a unas mujeres valientes que nos acompañan en las tribunas: a doña Dorina, a doña Luisa Sepúlveda, mujeres de Valparaíso, adultas mayores, que juntaron más de 19.000 firmas en menos de un año, para llevárselas a la Primera Dama, para pedirle la rebaja del valor del pasaje en el transporte público. Muchas gracias a ustedes. Pido el aplauso de la Sala para ellas,...

(Aplausos)

...porque son mujeres valientes de Valparaíso, que siguieron el camino correcto y que -estoy segura- estarán mirando cómo votarán esta iniciativa sus parlamentarios.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señora Presidenta, valoro el acuerdo del Senado. Acá no hay una lucha de poderes ni de egos, como dijeron algunos colegas. Lo que se critica es el acuerdo en sí mismo, porque creemos que es malo. Si hubiese sido un buen acuerdo, habríamos sido los primeros en aplaudirlo.

Fíjense que el primer acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuestos instaló el 20 por ciento de aumento en las pensiones como un gran logro, en circunstancias de que el diputado Melero, que habló, y algunos colegas de las bancadas de enfrente sabían que con el gabinete anterior ese 20 por ciento ya lo teníamos. Lo teníamos. Los que estuvimos en las conversaciones sabíamos que era así. Entonces, lo presentan como un gran logro.

Hoy me sentí interpretado cuando escuché a Mario Desbordes, presidente de un partido del oficialismo, quien ha tenido un gran desempeño. Lo escuché en la mañana mientras lo entrevistaban en un programa de televisión y coincidí plenamente con él. Él dijo: siento que hay ministros que no entienden la profundidad de la crisis que tenemos. Hoy me doy cuenta de que hay colegas que no lo entienden.

Es por eso que, con todo afecto, debo decir que la diputada Hoffmann comparaba lo que pasó hace dos años con lo que pasa ahora. ¡Por favor! El país es completamente distinto. Debemos entender la crisis que estamos viviendo, y no se trata de trancarle la pelota al gobierno -se lo dije en la comisión-, porque nosotros queremos ayudar, queremos ser parte de la solución.

Cuando en la comisión le pregunté al ministro qué le diría a un dueño de casa si se le está incendiando su casa y tiene ahorros. ¿Le diría: “Sea responsable; no saque los ahorros”? ¿Pero si se le está incendiando la casa, con todo adentro! ¿Insistirían en decirle: “No, no. Sea responsable; no saque los ahorros”? ¡Por favor!

Hay momentos en que hay que hacer uso de los ahorros. Ya veremos cómo enfrentamos el futuro, pero hoy la crisis demanda hacer uso de esos ahorros, y por eso estamos pidiendo esfuerzos mayores a lo normal. Escucho al ministro de Hacienda y es como escuchar a nuestros ministros de Hacienda, los de nuestros gobiernos. Lo digo responsablemente, porque ya

estábamos cansados de escuchar sobre la responsabilidad fiscal, que no hay que tocar esta materia o esta otra, etcétera.

Hoy el país demanda una solución mayor. Basta con pasearse un minuto por las calles y tener sentido de realismo para entender que debe hacerse un esfuerzo mayor. Eso estamos pidiendo.

Vamos a insistir en nuestros planteamientos y vamos a rechazar esa glosa, porque creemos que el esfuerzo que debemos hacer es para subir en 50 por ciento las pensiones y también aportar, como lo han dicho varios colegas, aumentando los recursos en salud, en la rebaja del pasaje del transporte público para los adultos mayores. Pero el principal esfuerzo debe hacerse en pensiones, en salario mínimo, en la condonación de las deudas CAE y, por supuesto, en los recursos para la salud pública.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señora Presidenta, en las próximas semanas, todos los organismos internacionales que han mandado equipos a nuestro país emitirán los informes en materia de violaciones a los derechos humanos.

Después de que los chilenos lean esos informes, que dan cuenta de masivas violaciones a los derechos básicos de los chilenos, ocurridas durante el estado de emergencia, pero que siguieron ocurriendo después del estado de emergencia, el gobierno y el Presidente Piñera van a estar más solos que nunca. ¿Cómo van a justificar las masivas violaciones a los derechos humanos de los chilenos en democracia?

Los gobiernos tienen dos caminos para lograr el orden público y la paz social: la represión o la justicia social, para lograr cohesión social y convivencia, para evitar que los países se polaricen. Parece que el Presidente de la República ha optado por el camino de la represión y se niega a llegar a un acuerdo que permita entregar a los chilenos lo que demandan: un país con más justicia social.

¿Cuáles son los límites que ha puesto el ministro de Hacienda para el presupuesto? El ministro ha dicho: 1.250 millones de presupuesto público, pero 1.000 millones cuesta aumentar en 50 por ciento las pensiones del pilar solidario, es decir, 0,4 puntos del PIB de endeudamiento público.

Hoy tenemos un endeudamiento público de 28 puntos, es decir, pasaríamos a un endeudamiento público de 28,4 puntos. ¿El Estado no lo puede hacer? ¿No puede enfrentar la peor crisis social que ha sufrido endeudándose en 0,4 puntos más?

El ministro ha dicho reforma tributaria, 2.000 millones: 1.000 millones de IVA y 1.000 millones de impuesto a la renta, al capital. ¿Y las grandes fortunas? ¿Y los grandes grupos económicos? ¿Cuál es el nuevo pacto social que el Estado va a hacer con las grandes fortunas de Chile? ¿Cuánto están dispuestos a colocar para lograr paz y cohesión social en Chile? ¿El gobierno tiene coraje para sacar a las Fuerzas Armadas a la calle, pero no para tocar el bolsillo de las grandes fortunas? ¿Cuál es la reforma tributaria que se va a hacer para dar dignidad a los adultos mayores? Hoy estamos en 0,6 puntos del PIB, es decir, nada.

Vamos a rechazar las modificaciones del Senado para reponer la discusión del reajuste del 50 por ciento del pilar solidario; vamos a rechazar la rebaja del pasaje para quitarle la palabra “pensionados”, con el fin de que la rebaja del pasaje sea para todos los adultos mayores.

Hay que decirle al gobierno que termine con la letra chica. Se requiere más responsabilidad y más seriedad en el debate que hoy se da en el país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señora Presidenta, tengo dudas acerca de si los cambios realizados por el Senado al proyecto de ley de presupuestos contribuyen a su tramitación o buscan impedirla.

Si bien se realizaron cambios muy necesarios para impulsar un marco de entendimiento social, que contiene importantes propuestas en materia de salud, de pensiones y de transportes, las que van a beneficiar de gran manera a nuestros adultos mayores, también se aprobaron indicaciones que generan un escenario complejo en este debate, lo que nos obliga a discutir innecesariamente materias fundamentales, como lo que sucede con nuestra seguridad nacional y el rechazo de los gastos reservados de Carabineros.

En este sentido, cabe recordar que no es la primera vez que la oposición tiene este tipo de actitudes, que solo vienen a polarizar aún más nuestra sociedad, en un contexto actual ya complejo, y en donde el ejercicio efectivo de la acción policial es primordial para el resguardo de la seguridad de nuestros ciudadanos.

Por eso, no comprendo que en vez de otorgar mayores y mejores herramientas a nuestros carabineros que les permitan desarrollar su labor, a través de las iniciativas legislativas que en el Parlamento se encuentran en tramitación, se opta por bajar sus gastos reservados como señal de protesta, sin entender que su gesto llama aún más a radicalizar las posiciones y a generar cuestionamientos sobre la legitimidad de nuestro trabajo parlamentario.

Por ello, llamo a mis colegas a razonar y a revertir esta decisión del Senado.

Otro punto al que quiero hacer mención son las amenazas de bloquear este presupuesto por parte de algunos parlamentarios de oposición, debido al acuerdo social impulsado por el ministro Briones la semana pasada.

En este sentido, debemos ser capaces de mirar un poco más allá del partidismo sesgado. Legó la hora de abrirse al diálogo y no boicotear las propuestas sociales, que nadie puede negar que son sumamente importantes, sobre todo para las personas más vulnerables de nuestro país.

En los últimos días todos hemos estado pidiendo, pero nos hemos olvidado de que lo que está pasando en Chile es responsabilidad de todos nosotros y de todos los gobiernos anteriores. Ahora todos queremos ser los jovencitos de la película y pedir y pedir, pero -reitero- la gran responsabilidad es de todos nosotros y de todos los gobiernos. Por eso, no le echemos la culpa al gobierno de Piñera.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, el fin de semana pasado en mi distrito tuve oportunidad de compartir en diversas reuniones con adultos mayores y explicarles en qué consiste el aumento del 50 por ciento del pilar básico solidario.

¡La carcajada de los adultos mayores fue impresionante! ¡Es una burla para muchos de ellos!

El gobierno no está entendiendo lo que sucede. Comparto absolutamente lo que plantea el diputado Tucapel Jiménez, en el sentido de que nadie quiere colocar cortapisas al gobierno y complicarlo. Lo único que estamos planteando es que exista realismo y se entienda lo que está ocurriendo con el estallido social, pero también lo que ocurre en los bolsillos de las personas, de sus familias, en el presupuesto de todos los chilenos y de todas las chilenas, por lo que el aumento propuesto es absolutamente insuficiente.

Por eso, vamos a rechazar la mayoría de las partidas en que se está pidiendo votación separada.

El presupuesto en salud, en especial el gasto per capita en atención primaria, es absolutamente insuficiente, porque es ahí donde se resuelve la mayoría de los problemas de salud de los chilenos y de las chilenas, fundamentalmente en los sectores rurales.

No podemos concebir lo que hoy se está planteando en el CAE, pues la condonación de multas e intereses es absolutamente insuficiente. Aquí podemos hacer un esfuerzo muchísimo mayor.

En materia de agricultura, nos preocupa la exención de los estudios de impacto ambiental. Ojo con eso, porque creo que hay una complicación muy importante. Por eso estamos pidiendo votación separada.

Asimismo, nos complican las observaciones a algunas glosas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que también hemos pedido votación separada, fundamentalmente en relación con las exigencias que se puedan hacer a los sectores rurales.

Ojalá pudiéramos conversar de otra forma con el ministro de Hacienda. En un primer minuto pensábamos que era un hombre que iba a entender lo que le está pasando a las familias chilenas, la microeconomía, y no a centrarse en la macroeconomía.

Nos dicen que seamos serios, pero lo que hoy está ocurriendo en el país es porque han dominado absolutamente los economistas y no el sentido común.

Por eso, invito a los diputados a rechazar varios puntos sobre los que hemos pedido votación separada para discutirlos en comisión mixta.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señora Presidenta, la señal hacia la ciudadanía debe ser clara; el compromiso, evidente, y el esfuerzo, apreciable por todos.

El aumento del 50 por ciento al pilar básico solidario significa que hay un tránsito desde la línea de la pobreza extrema hacia una “casi salida” de la línea de la pobreza. Con el aumento mencionado, la pensión básica solidaria queda en 165.302 pesos, es decir, mil pesos por debajo del monto que delimita la línea de la pobreza.

Ayer me reuní con vecinos de la villa Los Jardines, de Villa Alemana, comuna del distrito que represento. Allí, una mujer mayor me consultó sobre cuál es el criterio que se aplica para determinar el aumento de las pensiones para los mayores de ochenta años de manera inmediata y cuántos son efectivamente los beneficiados. ¿Qué le queda a ella, que recién tiene setenta años, más que esperar por la gradualidad del aumento?

Esta alza solo obedece a un mínimo, considerando que el reajuste inmediato del 50 por ciento solo beneficiará al 17,8 por ciento de las personas que reciben la pensión básica solidaria, desde enero del 2020. Esto quiere decir que 104.581 personas verán aumentada su pensión en dos meses más, y el resto lo hará gradualmente en los años entrantes.

Hoy lo comunicativo es clave, pues se debe marcar un primer gran hito hacia cambios estructurales en nuestro sistema de pensiones.

En lo cuantitativo, es un aumento significativo, pero el que esta alza no nos permita superar la línea de la pobreza, nos da cuenta de que las personas mayores están condenadas a la indignidad. Para ellos, el trabajar no debiese ser prioridad; sin embargo, es una necesidad vital, pues parte de este grupo etario debe seguir laboralmente activo para subsistir y complementar las pensiones de pobreza. El sistema es perverso.

Por eso, el llamado es a mejorar la propuesta actual.

Bajo ningún punto de vista nos oponemos al aumento de las pensiones, pero sí consideramos que debe haber un esfuerzo adicional, sin tramos de edad, y que sea para todos por igual, sin gradualidad. ¿Por qué? Porque los adultos mayores deben recurrir al endeudamiento para vivir y porque las demandas ciudadanas nos exigen ir mucho más allá.

Por ello votaré en contra de la propuesta, y no por mera oposición, sino por la esperanza de que este proyecto se siga discutiendo para evaluar la posibilidad de mejorarlo, para reevaluar la compra de fragatas que valen millones de dólares y atender lo realmente urgente.

Seguiremos insistiendo en dar dignidad y justicia social a quienes debiesen vivir con júbilo: nuestros adultos mayores.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper, integrante del Comité de Renovación Nacional.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, saludo, por supuesto, al ministro y al director de Presupuestos.

Parafraseando, por su intermedio, a la colega Sepúlveda, ¿sabe lo que realmente es una burla? Que alguien no sea capaz de hacerse cargo de las negligencias que uno ha cometido en el pasado, y no ejercer liderazgos a partir de ahí.

Señora Presidenta, hay un viejo dicho que dice que en la cancha se ven los gallos. La pregunta que uno hace a la oposición es si tendrá el liderazgo suficiente para reconocer que en los últimos treinta años -ustedes han gobernado la inmensa mayoría de ese tiempo- las cosas no se han hecho del todo bien y que en gran medida la responsabilidad de lo que ocurre es de aquellos que hoy están en la oposición.

Señora Presidenta, este es el tiempo de la política rigurosa, en donde uno debe ejercer liderazgo. Por lo tanto, los mensajes a la ciudadanía deben ser enviados con responsabilidad.

Diría que aquí hay dos extremos que debemos evitar. El primero es el de la indolencia, es decir, creer que aquí nada ha pasado. Efectivamente, algunos enarbolan esa bandera; sin embargo, seamos francos: aquí la indolencia no tiene color político; todos, de una u otra forma, hemos demostrado indolencia. No hemos tenido, quizás, la eficacia para responder al clamor social que hoy se manifiesta.

El otro extremo es el maximalismo, el nunca darse por satisfecho, el siempre hacer gárgaras a través de las redes sociales, porque nunca es suficiente. Eso, probablemente, tiene mucho atractivo y permite la presencia de los más distinguidos sectores del segmento matutino en la televisión.

Pero digamos la verdad: hoy el liderazgo político responsable debe reconocer que las capacidades son limitadas; que las demandas son infinitas, pero las capacidades son limitadas. ¿Estamos dispuestos a ceder? Por ejemplo, ¿hay alguno aquí dispuesto a que fusionemos ministerios para bajar el gasto en burocracia y, de esa manera, financiar el gasto social? ¿Harían eso, aunque ello signifique que deban ir a dar la cara a los dirigentes, muchos de ellos de carácter partidista, para decirles que aquí no se trata de estirar y estirar interminablemente la poruña?

Señora Presidenta, yo creo que llegó el momento de la responsabilidad, de que reconozcamos que el esfuerzo que se está haciendo en materia previsional es simplemente extraordinario. Cuando se aplica un incremento de la envergadura de lo que estamos conversando y no se reconoce que ello es significativo, simplemente hablamos de irresponsabilidad y de mezquindad.

Señora Presidenta, en tiempos como los que corren la historia nos va a juzgar por el tipo de liderazgo que ejercemos. ¿Vamos a ser jefes de barra o vamos a ser personas dispuestas a ceder en nuestras posiciones por el bien común de Chile?

Señora Presidenta, la historia nos juzgará.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, quiero saludar a los colegas, al ministro y a quienes lo acompañan.

Es importante lo que analizamos hoy para también reconocer que lo que se ha hecho no ha sido en vano. La Democracia Cristiana, en su minuto, con anteriores ministros, conversó,

trabajó y estuvo disponible para apoyar el proyecto en materia de pensiones; pero claramente después del 18 de octubre todo resulta insuficiente en cuanto a pensión básica solidaria y pilar solidario. Creemos que hoy todo esfuerzo vale la pena, mucho más en materia de pensiones.

Si el gobierno optó por tratar este tema en la discusión del proyecto de ley de presupuestos, debe hacer los mejores esfuerzos, y el ministro conversar con todas las bancadas y con ambas cámaras. Más allá de que se valora lo que se avanzó en el Senado, hoy gran parte de esta bancada votará en contra el proyecto en materia de pensiones. Que no se crea que queremos hacer un gallito: claramente queremos hacer entender que aquí debe haber mayor apoyo del Estado.

Cuando hablamos del pilar solidario también nos referimos a la pensión por vejez e incapacidad; sin embargo, hoy eso no se refleja en el acuerdo, sino que, por el contrario, se invisibiliza. Pedimos que en esas materias se haga un esfuerzo mayor.

En materia de manipuladoras de alimentos, vamos a apoyar el acuerdo a que se llegó en el Senado. Esas profesionales han estado con nosotros, por lo que conocemos los acuerdos incumplidos por parte de este gobierno.

En cuanto a los adultos mayores, creemos que sí hay letra chica respecto de lo que se ha acordado. Así como lo exigimos en el tema pensiones, creemos que no se debe segregar, porque es inconstitucional separar por edades. Los beneficios deben hacerse extensibles a más adultos mayores, no solo a los pensionados.

Votaremos en contra muchos de estos temas. No se trata de que estemos en contra de los adultos mayores ni del transporte, sino que buscamos hacer justicia y que algunas materias sean debatidas en comisión mixta, de manera que tanto diputados como senadores se pongan la camiseta por los problemas reales de la gente.

No se trata de estar en contra de una u otra cámara, sino de mejorar los proyectos. Si para ello es necesario rechazar partidas del proyecto, la bancada de la Democracia Cristiana procederá en tal sentido.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al ministro, al subsecretario y al director de Presupuestos.

Quiero recordar, una vez más, que vivimos una situación excepcional, una de cuyas características es que nadie escucha a nadie. Uno cree que habla y se dirige a alguien, pero ese alguien en realidad no lo pesca ni en bajada, como se dice popularmente. Así, el “personal” político se debate entre el frenesí y las actitudes patéticas.

Ha sido profundo el impacto de lo sucedido. Lo demuestra el hecho de que tenga relevancia una discusión que versa sobre dónde se suscribió un determinado acuerdo, como si eso tuviera relevancia para el movimiento que se desarrolla en el país. ¿A quién le importa? Nadie mira para acá, como no sea para venir a tomarse este local.

Señora Presidenta, para hacerse entender en este ambiente en que nadie escucha a nadie no es necesario gritar o hablar más fuerte, sino decir cosas claras y comprensibles. En materia social, el gobierno es confuso, ambiguo, contradictorio. El Presidente Piñera le ha dicho a los adultos mayores que todos van a tener un reajuste en sus pensiones de un 50 por ciento, incluidos los del pilar contributivo, porque él no hizo excepciones. Entonces, en vez de dar solución a la situación, la agravamos.

Aquí se llama a la responsabilidad, como si la responsabilidad fuera solo una cuestión fiscal. Estimadas autoridades, la responsabilidad se relaciona con la mantención de las instituciones democráticas. ¡Ustedes, al parecer, no se dan cuenta! Ese famoso acuerdo que se firmó el jueves pasado o antepasado –ya ni me acuerdo– se está desvaneciendo; se nos va como el agua entre los dedos. Hay que reforzarlo. ¿Reforzarlo con qué? Con medidas sociales claras, nítidas, contundentes, no con cosas enrevesadas y difíciles de explicar.

La principal responsabilidad en dar salida a esta situación la tienen las autoridades. Esta es una caja de resonancia; aquí no está el poder para resolverlo. La responsabilidad no es con la billetera fiscal, sino con la institucionalidad democrática del país.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola Oliva.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, son pocos los minutos que tenemos para hacer referencia a puntos tan importantes, pero quiero reforzar algunos de los elementos que han planteado mis colegas en torno a este presupuesto.

Efectivamente, tal como lo han dicho varios colegas, creemos que hay varios puntos que deben ir a comisión mixta para poder resolverlos de mejor manera.

No me cabe duda de que el gobierno ha querido hacer un esfuerzo para dar respuesta a algunas de las demandas sociales, pero la verdad –y hay que decirlo– es que no es por pura buena voluntad. Claramente, si el gobierno ha tenido que ceder frente a cada uno de los puntos que hoy se materializan en cuestiones concretas es porque, precisamente, el pueblo de Chile está movilizado y salió a las calles; porque, tal como dijo la diputada Camila Vallejo, nadie resiste más con las pensiones de pobreza con que viven los adultos mayores en nuestro país.

Cuando en esta Sala de la Cámara de Diputados decidimos transversalmente aprobar una indicación para aumentar de manera inmediata la pensión básica solidaria y el APS en 50 por ciento, lo hicimos porque da vergüenza ver las pensiones con que hoy viven miles de adultos mayores: una realidad de miseria.

Sin embargo, el acuerdo al que se llegó en el Senado nos parece absolutamente insuficiente, porque es cierto que los mayores de 80 años probablemente tienen más necesidades, pero eso no significa que los mayores de 65 y 75 años no las tengan. ¿Por qué vamos a diferenciar? ¿Por qué ellos van a tener que esperar dos o tres años para tener acceso a un aumento del 50 por ciento de su pensión, si vamos a hacer un esfuerzo fiscal para los mayores de 80 años, como se plantea en el acuerdo? Esto no tiene que ver con el lugar en que se llegó al acuerdo, sino con la garantía que damos a quienes más lo necesitan.

En los cuarenta segundos que me quedan, no puedo dejar de valorar la respuesta que se ha dado a una demanda histórica que varios parlamentarios hemos venido planteando por años y que es la rebaja de la tarifa del transporte público en nuestro país.

La valoro porque no es algo conseguido por unos pocos, sino que es el esfuerzo de años de movilización, desde la primera marcha de los bastones que desarrollaron los adultos mayores, que hoy nos permite decir que vamos a tener tarifa rebajada.

Vamos a rechazar algunas partidas para que vayan a comisión mixta y podamos mejorar este presupuesto nacional.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, este presupuesto es el instrumento que tiene el Estado de Chile y este gobierno para intentar enfrentar de verdad el estallido social que partió el mes pasado.

Lo primero que uno debe preguntarse es si este presupuesto va a tener esa aptitud, si va a ser capaz de satisfacer a la gente en su demanda en contra de la desigualdad.

Señora Presidenta, como usted sabe muy bien, millones de chilenos han desfilado durante más de un mes desde Arica a Magallanes, con una sola mirada en el horizonte: que Chile sea menos desigual y que exista redistribución de la riqueza.

A este país le ha ido muy bien en algunos sectores, pero la riqueza que produce no llega a todos los hogares, y a algunos los tiene prácticamente condenados a vivir bajo la línea de pobreza. El instrumento para que el gobierno reaccione ante ellos es esta ley de presupuestos.

Este presupuesto es completamente insuficiente para resolver el problema, y no es una opinión de uno ni una opinión interesada, como dijo aquí algún parlamentario. Hoy mismo, la encuesta Cadem dice que esta semana hay más gente que apoya las demandas de la calle que la semana anterior, y eso es porque lo que hace el gobierno no es capaz de resolver el problema.

La respuesta ante esta crisis, ante esta herida social tan grande, en materia de adultos mayores, de salud, de educación, son simples parches curita que no logran contener la sangría de la desigualdad, la herida de la desigualdad.

Aquí no se requiere un acuerdo social o una agenda social, sino un pacto contra la desigualdad que, de verdad, redistribuya riquezas. Sin embargo, ahora que tienen la oportunidad, hacen propuestas bastantes tibias.

Por ejemplo, la mejora en el per cápita de salud. Se aumenta 11 por ciento; en esta crisis tan grande, solamente se aumenta 800 pesos por persona. En el primer gobierno de Michelle Bachelet se aumentó el per cápita 15 por ciento, y estábamos en condiciones normales.

El aumento de la pensión básica solidaria. La derecha dice que va a votar a favor de que se gradualicen los pagos de la pensión básica solidaria, que divide o discrimina en forma arbitraria, según la edad de las personas. Bueno, la semana pasada, la misma derecha votó a

favor de que el 50 por ciento de aumento de la pensión básica solidaria se produzca para todos los grupos etarios, de 65 años en adelante. Eso lo aprobamos todos aquí y hoy se están dividiendo.

Como se ha dicho, no bastan los paracetamoles para responder ante el grave daño que hoy tiene la gente, y por eso nosotros queremos avanzar de verdad hacia un nuevo modelo económico y social, pero donde la gente que más gana se meta la mano al bolsillo, dando...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señora Presidenta, por su intermedio, quiero decir al ministro de Hacienda que el presupuesto que nos trae es para un Chile en estado de normalidad, y por si aún no se ha dado cuenta, después de más de un mes de crisis social, estamos viviendo una crisis social tremendamente profunda.

Por lo tanto, este presupuesto no se condice con la realidad social que estamos viviendo, no sintoniza con las demandas sociales que exige la ciudadanía que se ha movilizizado, no sintoniza con las exigencias de la oposición, al menos, en esta Cámara de Diputados, y, por lo tanto, no sintoniza con el contexto y el nuevo país que hoy estamos viviendo.

Ministro, esta crisis social se debe principalmente a una causa: la desigualdad. Por lo tanto, ¿cómo salimos de esta crisis y logramos paz social? No con más represión, no poniendo solo el foco en el orden público, sino que poniendo todo nuestro esfuerzo en terminar con esa desigualdad y en avanzar a paso firme, a paso concreto, en más y mejor justicia social para Chile.

Ministro, discúlpeme la expresión, pero el presupuesto que nos trae es un presupuesto cagón y el actual estado de Chile no está para presupuestos cagones.

No se asusten, porque la Real Academia Española define la palabra “cagón” como temeroso, miedoso, cobarde, y este es un presupuesto que es miedoso, cobarde y temeroso para un Chile que demanda justicia social y un piso mínimo de dignidad para todas las personas, para los pensionados, para los enfermos que necesitan salud digna y también para los trabajadores y trabajadoras que piden salarios dignos.

Sabemos que debemos ser responsables fiscalmente, pero ya es tiempo de que se pongan la mano en el bolsillo y paguen la cuenta los más poderosos, los más ricos de este país, y que avancemos.

Antes de discutir cambios en pensiones, en salarios y en salud, discutamos la reforma tributaria como corresponde. Queremos más impuestos progresivos, queremos aumentar la torta del fisco, de manera tal de redistribuir los recursos.

Ministro, le propongo que el 1 por ciento más rico de este país pague el 50 por ciento del impuesto a la renta y no el 40 por ciento, como se pretende, y que, con esos recursos, aumentemos en 50 por ciento las pensiones de todos los pensionados más vulnerables de nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Ortiz.

El señor **ORTIZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda y al director de Presupuestos.

El momento que estamos viviendo es muy especial y muy duro. Es la consecuencia de muchos errores, seguramente, que cometimos los políticos. Es absolutamente falso lo que algunos distinguidos colegas parlamentarios o presidentes de partido creen, en el sentido de que si aparecen más en la prensa, especialmente en televisión, la gente les creerá más. La gente no nos cree a ninguno de nosotros.

Hay casos terribles de cómo se han hecho tira algunas ciudades de Chile, en especial mi ciudad de Concepción.

¿Por qué comienzo diciendo eso?

En primer lugar, solicito, con la seriedad que he tratado de tener siempre, la reposición de los artículos 3 y 7 permanentes del articulado. La gente se olvida. Cuando se hizo la solicitud correspondiente, no se reunió el *quorum*. Hoy, está desfinanciado en 9.000 millones de dólares el presupuesto actual, que es de poco más de 74.000 millones de dólares. Por eso, lo primero que tenemos que hacer es reponer esos artículos.

En segundo lugar, rechazaré la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, porque creo que hay que hacer un mayor esfuerzo. Pienso que una vez más -lo señalé hace diez meses- hay que hacer uso de los fondos soberanos. Hay que hacerlo. Este es el momento, y hay que empezar con las pensiones mínimas. Eso voy a hacer.

No soy partidario de rechazar, por ejemplo, el subsidio al transporte. ¡Por Dios! Allí está el financiamiento del 50 por ciento de la rebaja del pasaje para los adultos mayores y de toda la movilización del país. Hagamos las cosas de forma seria. Eso no se puede rechazar, eso hay que revertirlo. Es la única forma de avanzar por el camino que corresponde.

Finalmente, como mínimo, la comisión mixta tendrá que analizar unas quince posiciones diferentes de modificaciones del Senado. Actuemos con seriedad, siempre y cuando ustedes en el Ejecutivo nos hagan buenas proposiciones.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada María Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda, al director de Presupuestos y al subsecretario.

En el transcurso de estos años, uno quisiera ver no solo un ministerio preocupado de generar mayores recursos para entregar a las distintas carteras, sino también el elemento innovador y más urgente que debe aplicar ese ministerio. Me refiero a la forma de distribuir equitativamente esos recursos, a la fórmula y capacidad de gestión para dar solución a las problemáticas del país, sobre todo en un contexto como el que estamos viviendo, de crisis social.

No voy a redundar en mencionar el panorama en que nos encontramos, porque es sumamente conocido. Tal vez como parlamentarios y como Cámara de Diputados hubiésemos querido una disposición mayor. Aprovecho que está presente el ministro para hacérselo saber de manera directa. Es importante, ministro, que hoy esté presente en la Sala en esta etapa de la discusión del presupuesto; pero habría sido igual de importante que hubiese estado presente en la primera discusión, en la que el detalle, partida por partida, hacía la diferencia, detalle que hoy es imposible de abordar en los escasos segundos de que disponemos.

Voy a señalar tres elementos que me parecen fundamentales:

Primero, la forma en que se distribuye el presupuesto de la nación en relación con las mujeres. La discriminación en materia de pensiones, de brecha salarial y otras materias que afectan a la mujer deben ser abordadas con tanta urgencia como podría serlo, a lo mejor, una reforma de mayor alcance. Queremos una reforma que de verdad dé cuenta de dicha discriminación y entregue oportunidades a hombres y mujeres por igual.

Saludo a las manipuladoras de alimentos que están presentes en las tribunas, que no solo han estado presentes hoy, sino por años en la discusión del presupuesto, exigiendo con urgencia y por justicia que se les tome en cuenta y que se cumpla con el bono comprometido por un exministro de Hacienda, y que ha seguido comprometido en lo sucesivo.

Gracias a su gestión y al apoyo que han tenido de los parlamentarios se logró que el bono fuera incluido en el presupuesto para 2020. Pero el 2019 sigue siendo deficitario. El acuerdo exigido fue de 800.000 pesos. Hoy se logró un bono de 430.000 pesos y 70.000 pesos adicionales, que entiendo que estarán incorporados.

No obstante, ministro de Hacienda, todavía estamos al debe con las mujeres del país. Estamos al debe en materia de pensiones. Más del 90 por ciento de las mujeres que reciben pensión básica solidaria gana menos de 140.000 pesos. Es imposible no hacerse cargo de esa situación.

En Chile, la Constitución, que vamos a cambiar gracias a la gente que está en la calle y que hoy ha sido capaz de decirlo, tiene que ser igual para hombres y mujeres.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Giorgio Jackson.

El señor **JACKSON**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al subsecretario y al director de Presupuestos. Sé que en este momento el ministro está teniendo distintas conversaciones.

Llevamos más de un mes de movilizaciones sociales y esta última semana no ha habido buenas vocerías por parte del gobierno: el incomprensible rechazo al informe de derechos humanos de Amnistía Internacional; el hecho de que a pesar de la supuesta prohibición de disparar balines -que no eran de goma, sino que solo lo contenían en un pequeño porcentaje-, estos siguen siendo utilizados en las calles, y el anuncio del gobierno de que ya no es suficiente la dotación policial, por lo cual va a adelantar el egreso de los aspirantes a carabineros, quienes, sin la formación completa, menos garantías pueden dar a la población de que ejecutarán los protocolos conforme a la orden civil.

Una cosa son los medios de comunicación -uno entiende la dinámica-, pero otra distinta son las acciones concretas. En la ley de presupuestos tenemos que ver medidas concretas. Por ejemplo, ¿cuál es la mejor forma de ayudar a Carabineros por parte del gobierno? ¿Reponer, acaso, los gastos reservados? ¿Negar los informes de derechos humanos de Amnistía Internacional? ¿Sacar los militares a la calle? Creo que no. Creo que la mejor manera de ayudar, en este caso, es resolviendo los temas de fondo: la agenda social, es decir, aprobar el aumento significativo de 50 por ciento en todas las pensiones que componen el pilar solidario, sin letra chica; avanzar en la cobertura de la pensión solidaria, que va dirigida solamente a los adultos mayores que pertenezcan a un grupo familiar del 60 por ciento de menores ingresos del país; aprobar la liberación del pasaje de transporte para adultos mayores y estudiantes, para que puedan transitar por la ciudad; encontrar fórmulas para condonar las deudas del CAE, de las que el Estado ya es dueño, y buscar una fórmula para evitar que a alguien que trabaja jornada completa no le alcance el sueldo para sacar a su familia de la línea de la pobreza.

La ley de presupuestos puede hacer muchas de esas cosas. Otras serán materias de ley, pero hoy es el momento de hacer una definición.

¿Son estas peticiones infinitas? ¿Son maximalismos, como dijo un diputado? Estoy seguro de que si fueran peticiones para nuestras familias o para nosotros, sería distinto. Las prestaciones que estamos pidiendo son mínimas; en ningún caso, máximas.

Me tocó participar en la Comisión Mixta y les reconozco al director de Presupuestos y al ministro Briones su disposición. Como todos hemos dicho, este es el momento en que hay que poner un poco más de empeño. He visto a economistas, a consultores de empresas y a representantes de la sociedad civil diciendo que pasamos a otro plan, al llamado “plan B”, para dar soluciones no a cuentagotas, sino soluciones estructurales que, incluso, si requieren de una reforma tributaria mayor, deben hacerse ahora.

He dicho.

El señor **ESPINOZA** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el presupuesto de Educación constituye el 21 por ciento del presupuesto de la nación para el año 2020. Si iniciáramos un proceso de condonación a veinticinco años, tendría un costo de 160.000 millones de pesos, aproximadamente el equivalente a un tercio del monto del crédito con aval del Estado contemplado en el presupuesto de 2020. Eso representa menos del 7 por ciento del presupuesto de educación superior, poco más de un tercio del presupuesto de Educación y solo 0,3 por ciento del presupuesto de la nación.

Un proceso de condonación total universal como el que presentamos es menor que el dinero de la colusión del Confort, es menos de un tercio de la colusión de los pollos, es equivalente al “Milicogate”, y para qué hablar de las condonaciones del Servicio de Impuestos Internos a las grandes empresas.

Es preciso que reconozcamos el error y el daño en que se incurrió en el pasado y demos los primeros pasos en este presupuesto para avanzar en reparación. Para eso se requiere un gobierno que muestre voluntad.

Por eso, creemos que esta discusión se tiene que dar en otra instancia, en comisión mixta, porque, compartiendo lo que se discutió en el Senado, nos parece que debe haber una última instancia de debate para abrirse a la posibilidad de que se comience a solucionar el drama del endeudamiento y de la privatización de la educación.

Además, en el tiempo que me queda quiero referirme a dos puntos.

En primer término, me parece importante rechazar el subsidio al transporte, porque su otorgamiento se contempla a partir de los 65 años de edad, en circunstancias de que las mujeres nos pensionamos antes. Me parece que eso es una injusticia, en especial si se considera que la mayoría de quienes han luchado para que se les rebaje el pasaje son mujeres, tal como lo hemos podido observar en la región a la que pertenece el distrito que represento. En todo caso, dicho beneficio no debe ser solo para los pensionados, sino que debe ser de carácter universal.

Asimismo, hago un llamado a que la oposición rechace las modificaciones introducidas por el Senado en la partida Ministerio de Agricultura. Se está proponiendo que las piscinas de hasta 300.000 metros cúbicos no ingresen al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Si se aprueba algo así, lo que estaríamos haciendo es que se puedan construir verdaderos embalses privados sin pasar por el SEIA. Eso no soluciona la sequía; lo único que hace es favorecer a los grandes empresarios.

Por lo tanto, las tres materias a las que me he referido deben ser enviadas, sí o sí, a comisión mixta, con el objeto de que sean debatidas para resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señora Presidenta, conozco muy de cerca la pobreza, la realidad rural, la realidad de los pueblos indígenas, y conozco muy de cerca el trabajo que realizan muchos hombres y mujeres en los sectores rurales. Me refiero a aquellos que trabajan de temporeros y temporeras, aquellos que trabajan en la construcción, aquellos que trabajan en la recolección de las basuras. Sé que para aquellos hombres y mujeres es muy difícil poder haber dispuesto y haber tenido una mejor previsión. Existen muchas lagunas previsionales.

Por lo tanto, conozco muy de cerca a aquellos que se desempeñaron solamente realizando un trabajo temporal o en el campo. Por eso, creo que era necesario hoy día -por su intermedio, señora Presidenta, se lo digo al señor ministro, quien en este momento no se encuentra en la Sala- haber revisado con mayor minuciosidad de dónde iba a obtener el presupuesto para atender esta sentida e histórica demanda de hombres y mujeres que dieron su vida trabajando por este país; aquellos hombres y mujeres que hoy día se encuentran enfermos, aquellos hombres y mujeres que reciben pensiones indignas, aquellos hombres y mujeres que son rechazados en los diversos servicios públicos de atención de salud, aquellos hombres y mujeres que hoy día le exigen al gobierno, al Parlamento, que podamos hacer justicia y entregarles dignidad.

Hoy no se ha tocado a aquellos multimillonarios, aquellos que hoy día debieran también decirle a la sociedad chilena y al gobierno cuánto están dispuestos a dar de todo lo que ellos han saqueado en este país, de todo lo que ellos han obtenido, de la fuerza de mano de cada uno de aquellos hombres y mujeres que han explotado. De hecho, hay muchos hombres y muchas mujeres de ochenta años de edad que están exigiendo al Congreso que se les otorgue justicia.

Por lo tanto, en los acuerdos que se establecen, donde solamente los políticos son los que adoptan las definiciones, debiera participar también el empresariado, que ha estado tranquilo, callado, ajeno a todo lo que ocurre. Solamente está exigiendo mayor represión, solamente está exigiendo que los militares estén en las calles, protegiéndoles sus espacios de privilegio.

En consecuencia, señor ministro, es hora de que usted también recaude recursos de aquellos poderosos, y también lo haga de los tres poderes del Estado.

No es posible...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señorita diputada, ha concluido el tiempo de su intervención.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton Herrera.

El señor **LONGTON**.- Señora Presidenta, creo que el problema que se ha suscitado dice relación con la forma en que se incrementaron los recursos para el pilar básico solidario. Lo señalo, porque habríamos quedado pésimo ante la ciudadanía si no hubiésemos votado a favor la indicación de la diputada Ossandón. De no haberlo hecho, no habríamos tenido cómo explicar que luego de que se había señalado que las pensiones se podían subir solamente en 20 por ciento, el ministro, acto seguido, las subiera en 50 por ciento en el Senado.

Entonces, ¿qué nos está diciendo? Que hay recursos, y eso es lamentable, porque resulta que esto se podría haber solucionado acá, en la Cámara de Diputados.

Lástima que una vez más no esté el ministro de Hacienda presente en esta Sala. Habría sido importante que escuchara que las negociaciones se deben hacer con ambas cámaras, con las cifras en frente y señalando la verdad.

Muchos hablan de la utilización de los fondos soberanos, pero hay que recordar que se requieren ingresos permanentes para gastos permanentes. En ese sentido, hay que profundizar en el análisis de la reforma tributaria, con la finalidad de determinar cómo obtener los recursos para otras reformas que son muy importantes.

En este caso, considero que el aumento de las pensiones básicas solidarias en 50 por ciento se logró en forma errónea. En ese sentido, espero que el ministro de Hacienda haga un *mea culpa* respecto de cómo debe llevar a cabo las tratativas en el Congreso cuando tramite leyes tan importantes como el alza de las pensiones para quienes más lo necesitan.

Pediré votación separada del artículo referido al incremento de las asignaciones para las funciones críticas de los servicios públicos, porque muchas veces se hace mal uso de ese instrumento para incrementar los sueldos de funcionarios que ya perciben altos ingresos del Estado.

Si estamos haciendo un avance respecto de la disminución de la dieta parlamentaria y de los altos sueldos del Estado, creo que esa indicación debe ser necesariamente aprobada, porque aquí no pueden pasar colados algunos.

Por otro lado, sin perjuicio de que ya hemos logrado un avance importante junto al diputado Sabag en esta materia, quiero lamentar que no se hayan considerado los recursos para la reparación de las innumerables violaciones a los derechos fundamentales de que fueron objeto los soldados conscriptos en el período 1973-1990. Si bien aquello no será parte de este proyecto de ley de presupuestos, ya hay avanzadas negociaciones para que el Presidente y el Ejecutivo puedan...

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido el tiempo de su intervención.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini Pascal.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, la dignidad no puede seguir esperando. Si hay algo que ha quedado perfectamente claro en estas semanas es que Chile no es un país pobre, sino un país tremendamente injusto. Y para colmo de esta verdad, precisamente en los días en que discutíamos sobre la necesidad de reforzar una agenda social, mientras en el Parlamento debatíamos sobre la urgencia de entregar pensiones dignas a los adultos mayores, nos enteramos de que en 2019 las AFP acumulan jugosas ganancias por 551 millones de dólares, con un aumento de 70 por ciento respecto de 2018.

En ese contexto, mientras nos enterábamos de eso, mientras la Cámara de diputados y diputadas daba una señal clara a la ciudadanía en orden a entregar pensiones de dignidad a los adultos mayores, el gobierno decidió hacer oídos sordos tanto respecto de esta Corporación como de la calle y rechazar en el Senado lo que esta Cámara había tratado de decir a Chile.

Quiero insistir en algo. El aumento de 50 por ciento no es antojadizo ni maximalista, como dijeron algunos parlamentarios en sus intervenciones, sino que tiene una justificación concreta, urgente y de base que nos permite decir a Chile que ningún adulto mayor va a recibir una pensión básica por debajo de la línea de la pobreza.

Quiero ser clara. Ese no es mi máximo. Yo esperaré que si como sociedad nos pusimos de acuerdo en que había un ingreso mínimo para subsistir en Chile, ese ingreso mínimo fuera recibido por todas las personas: los pensionados, los trabajadores y las trabajadoras; yo esperaré que la pensión solidaria llegara al salario mínimo. Lo que estoy pidiendo acá no es maximalista, sino un mínimo, que es que las pensiones estén sobre la línea de la pobreza.

En ese mismo sentido, colegas, aunque tengo perfecta claridad de que sí existe plata, hicimos llegar una propuesta al Ejecutivo con distintas formas de financiar lo que estamos planteando en la Cámara de diputados y diputadas. Pero no me quiero quedar solo con los números y la viabilidad, pues también es importante que podamos mirar lo que dice la gente en la calle. Creo que esta Cámara tiene la posibilidad de recuperar parte de la confianza que han perdido los ciudadanos en nosotros; creo que esta es la oportunidad para que el Congreso Nacional vuelva a representar los intereses de nuestro pueblo.

No podemos sino rechazar la modificación del Senado en esta materia y mantener la propuesta que salió de la Cámara de diputados y diputadas de aumentar en 50 por ciento.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo al subsecretario de Hacienda y al director de Presupuestos, presentes en la Sala.

Quiero señalar que cuando intervine en el inicio de la discusión de este presupuesto señalé que estábamos en un momento extraordinario en el país y que, por tanto, el presupuesto tenía que reorientarse justamente en la medida en que, con la urgencia que tenía la aprobación de este proyecto, pudiera hacerse y existiesen las condiciones, y, sobre todo, la disposición y la voluntad tanto del Ejecutivo como del Congreso. Creo que estamos en esa situación y que hay que hacer un último esfuerzo.

Lo señaló muy bien el diputado Longton. Se hizo un esfuerzo en el Senado. ¡Muy bienvenido el esfuerzo!, especialmente el que se hizo en relación con la glosa 15, que afectaba en particular a las manipuladoras de alimentos, muchas de las cuales están aquí presentes. Me alegro mucho de que se haya llegado a un acuerdo que da solución en gran parte a esa demanda tan sentida que tenían esas trabajadoras tan esforzadas, que no habían recibido la respuesta adecuada.

Pero así como se hizo un esfuerzo en esa materia, creo que hay que hacer otro en el ámbito de la salud, de los adultos mayores y de las pensiones; eso es posible. Aquí se ha argumentado con creces por parte de distintos parlamentarios que hoy día la carga tributaria que tiene Chile no es en lo absoluto coherente con la calidad de un país de la OCDE y con los niveles de carga tributaria que tienen los países con los cuales nos queremos comparar. Nuestra carga tributaria todavía es baja, sobre todo en los sectores de más altos ingresos, con una alta concentración del capital y de la economía, que se radica en el 1 por ciento de los sectores más ricos.

Hay recursos de reserva; hay recursos de endeudamiento; hay recursos en distintas instancias, a los cuales se puede acudir para dar respuesta a la situación casi de indigencia que tienen las personas que reciben la pensión básica solidaria y los pensionados que están en el pilar solidario.

Por lo tanto, creo que el 50 por ciento que aprobamos casi por unanimidad en la Cámara de Diputados debe respetarse. Es posible lograr hoy ese 50 por ciento. Igualmente, es posible lograr un subsidio completo para los adultos mayores, reconociendo la labor que ellos han cumplido.

También es posible una mejor respuesta...

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señora Presidenta, Chile forma parte de los 193 países que suscribieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015.

Dentro de los 17 objetivos centrales, que 193 naciones del mundo suscribieron, había un capítulo especial dedicado a los adultos mayores y las múltiples desigualdades que sufren.

Obviamente, Chile no es la excepción. Lamentablemente, el envejecimiento de nuestra población otorga a nuestros adultos mayores cifras bastante dolorosas desde el punto de vista de las desigualdades que sufren en múltiples aspectos de su diario vivir.

Por eso, al menos todos los parlamentarios de la oposición hemos coincidido en decir al Ejecutivo, a los señores ministros, a los encargados del presupuesto que hay que hacer un esfuerzo mayor; que no podemos tener adultos mayores de primera, de segunda y de tercera categoría; que no podemos decir que un adulto mayor que tiene una pensión básica solidaria recibirá tanto aumento y que otro, que tiene más de ochenta años de edad, uno distinto, porque eso es provocar discriminación entre los propios adultos mayores. Eso no se puede concebir en un país que tiene recursos, en un país que tiene obscenos gastos militares. Porque hay que decirlo acá: no tocan los gastos en defensa; ningún gobierno los ha querido tocar. Son una especie de recursos inviolables para hacer modificaciones presupuestarias.

Nuestro país tiene que saber que el gasto militar, con licitaciones millonarias, muchas de ellas brujas; con compras de fragatas por millones de dólares, con compra de material bélico por millones de dólares, es obsceno, y debería traducirse en gasto social para la población.

Por eso no podemos y no vamos a aceptar que nos vengan a plantear acá que debemos votar a favor que solo los adultos mayores de ochenta años de edad para arriba podrán tener un reajuste de 50 por ciento. Eso no es concebible.

Como dijo el diputado Rodrigo González, valoramos lo que se logró con el tema de las manipuladoras de alimentos.

Recogiendo las palabras del diputado Schalper, quien dijo: “Háganse cargo”, yo también planteo que hay que hacerse cargo de la responsabilidad con la gente que está en las tribunas, los exconscriptos del Ejército. Ello, porque fue un entonces diputado y actual senador el que llenó estas tribunas en 2009 para prometer a los miles de conscriptos de Chile que les mejorarían su situación si ganaba Sebastián Piñera, en su primer gobierno. Fue el senador Chahuán quien llenó estas tribunas, se llevó todos los aplausos, y no hizo nada en el primer gobierno del Presidente Piñera.

Por lo tanto, cuando el diputado Schalper dice que hay que hacerse responsables, tienen que hacerse responsables.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, me voy a referir específicamente a lo relacionado con la partida del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones,

en cuanto a la rebaja de 50 por ciento al transporte público para los adultos mayores que el Senado propone, conforme al marco de entendimiento acordado con el gobierno.

En primer lugar, claramente 50 por ciento de rebaja para aquellos adultos mayores que no tenían acceso a la rebaja es mejor que nada. Pero creo que todavía dista de la realidad y de la exigencia que tienen las personas mayores en cuanto a poder acceder al transporte público de una manera eficiente.

Hoy, en Santiago, solo la red del metro tiene esta rebaja, que es del 70 por ciento. Por lo tanto, no se entiende por qué aquellas regiones que no tienen metro deberían tener una rebaja menor al piso que se aplica hoy en Santiago, que corresponde al 70 por ciento. Esa es la demanda que sostiene la mayoría de las organizaciones de adultos mayores. Hay otros que van más allá y piden gratuidad, demanda que comparto y que debiese extenderse a lo menos a aquellos pensionados por el pilar básico solidario.

Entonces, si bien este 50 por ciento puede ser un avance, si lo miramos en perspectiva de lo que había antes, que era cero, se queda corto, si miramos la realidad del momento que vive el país, porque la gente ya se aburrió de pedir migajas, y hoy ese aumento de 50 por ciento equivale a migajas.

Además de eso, en caso de que dijéramos: “Bueno, OK, aprobemos este 50 por ciento”, la indicación tiene problemas que parecen ser accesorios, pero que, a la larga, se transforman en problemas esenciales. Por ejemplo, cuando habla de incluir los recursos para implementar la rebaja al 50 por ciento, dice “de la tarifa normal vigente al 1 de noviembre de 2019”, lo que tampoco se entiende, porque el transporte, sobre todo en las regiones, es demasiado oscilante, cambia mucho de un mes a otro y tiene variaciones de precio que no se ajustan a esta indicación, que se refiere a la tarifa del 1 de noviembre de 2019.

Por otro lado, también habla de que es para el ciento por ciento de los adultos mayores de 65 años o más, pensionados. Esto tiene dos problemas: primero, que queda circunscrito solo a los mayores de 65 años pensionados, y segundo, que las mujeres nos pensionamos a los 60 años, por lo cual estaríamos impidiendo que las mujeres pensionadas de 60 años también puedan acceder a esta rebaja.

Es por eso, Presidenta, que vamos a rechazar las modificaciones a esta partida, con la intención de que en la comisión mixta el gobierno haga un esfuerzo un poco mayor, y si es necesario endeudarse, que lo haga, porque los adultos mayores de nuestro país así lo requieren.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, en el tercer trámite del proyecto de ley de presupuestos del sector público, quiero repetir algo que dije la vez pasada, en el primer trámite: que el acuerdo por la paz y la nueva Constitución no tiene mucho sentido si no cambiamos la forma de ver las políticas sociales.

Se lo vuelvo a decir, señor ministro, porque en salud, en transporte y en pensiones vemos que todavía hay mucho por hacer. En efecto, vemos que todavía estamos lejos en el monto del per cápita, sobre todo porque la demanda hoy es por más acceso, lo que se produce precisamente en la atención primaria. Es ahí donde hay más necesidades.

Somos un país en el que por más de 30 años –y por eso recojo las palabras que aquí se han dicho– los problemas sociales no han sido destacados en los presupuestos públicos, situación respecto de la cual hay que hacerse cargo.

Aquí hay varios gobiernos involucrados, pero hoy, con este movimiento social, creo que gracias a Dios se está dando, por primera vez, una mirada con sensibilidad en política, y esa sensibilidad tiene que ser transportada a la realidad. ¿Y cómo lo hacemos? Haciéndonos cargo de las demandas que tenemos. Por ejemplo, los hospitales que tenemos pendientes, como el de La Unión, en la Región de Los Ríos, del que todavía no se sabe nada. También tenemos déficit en materia de salud mental, del cual el presupuesto prácticamente no se hace cargo. Asimismo, tenemos un problema en odontología, que prácticamente tampoco se toca, y eso es salud primaria.

Por otra parte, tenemos un tremendo problema de obesidad: somos el país que ostenta el récord mundial de obesidad, y tampoco se destinan los recursos para proveer los cargos de nutricionistas que se necesitan en las escuelas y en los consultorios, cosa que se ha venido pidiendo desde hace mucho tiempo por los equipos técnicos.

Debemos reconocer lo avanzado –es verdad–, pero la dignidad de los que hoy tienen necesidades en el ámbito de las pensiones, de la salud, de la educación, es un imperativo ético.

Debemos destacar lo que hemos conversado en otras ocasiones: tenemos que darle otras misiones a las Fuerzas Armadas, tenemos que dar vuelta este problema. No puede ser que las Fuerzas Armadas estén destinadas a represión; en tiempos de paz deben ser destinadas a otras cosas, como la construcción de escuelas, hospitales móviles, centros odontológicos, asfaltado básico rural.

Debemos cambiar la forma de ver la solución de los problemas. Hoy podemos hacerlo, con esta sensibilidad que nos ha instalado el movimiento social para realizar buenas políticas públicas.

Finalmente, quiero repetir algo que ya se ha dicho acá: hasta que la dignidad se haga costumbre.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gastón Saavedra.

El señor **SAAVEDRA**.- Señora Presidenta, si no somos capaces de escuchar lo que la ciudadanía demanda, lo que se sigue pidiendo en las calles, que es dignidad, significa que no hemos entendido lo que pasa ni hemos asumido nuestro rol político. Por ello, debemos ser capaces de tomar decisiones distintas y no seguir haciendo más de lo mismo.

Hace unas noches el señor ministro de Hacienda nos criticó y nos trató como cualquier ciudadano ignorante porque votamos una indicación inconstitucional. ¿Pero sabe qué, Presidenta? Lo que votamos fue algo que es justo, algo que políticamente tiene sustento, y usted, ministro, y yo somos políticos; usted no solo es técnico. Por lo tanto, lo invito a cambiar la forma de diseñar las soluciones que Chile necesita.

La indicación del 50 por ciento que votamos a favor tenía por objeto precisamente provocar una discusión como esta, para encontrar una solución, para entender que la forma como usted nos presenta para que aprobemos este mejoramiento de las pensiones de los que menos tienen en el país, de los que no tienen la autovalencia, como los adultos mayores, es que la forma de resolverlo es muy distinta a como usted la presenta, porque donde están los más, no podemos

dar menos, y porque, además, se requiere que tengamos una línea conductual en cuanto a la creación y elaboración y diseño de las políticas públicas en estas materias.

El desafío es, como alguien dijo acá, la línea de superación de la pobreza, y para eso hay que construir un acuerdo, un acuerdo que tenga en el centro la calidad de vida de los adultos mayores, y entender, por lo tanto, que hay que construir un camino distinto al que usted nos señala.

Debemos, y el país puede, resarcir la deuda que tiene con los adultos mayores. Nuestros adultos mayores no pueden esperar más. De ahí que el rechazo en esta Cámara a lo que usted plantea, al acuerdo que logra en el Senado, es por la dignidad de los adultos mayores.

Por lo tanto, si no tenemos un acuerdo, el voto nuestro será de rechazo, porque entendemos que no estamos haciendo justicia social, que no estamos resolviendo los problemas de exclusión social, que no estamos resolviendo la falta de igualdad en el trato a nuestros viejos.

En consecuencia, si se mantiene la actual situación, mi voto será de rechazo.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **BRIONES** (ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, agradezco todas las intervenciones y comentarios de los diputados y diputadas que han intervenido.

Me gustaría aclarar un par de dudas que se plantearon durante este debate.

Se preguntó respecto del tema de pensiones, si acaso se dejaba fuera a las pensiones de invalidez, y la respuesta es que no; quedan adentro. Las pensiones de invalidez que afectan a todas las personas entre 65 y 75 años. Por lo tanto, quiero ser tajante en decir que está incluido en el beneficio, y no hay dudas al respecto.

Respecto de la pregunta de las señoras manipuladoras de alimentos presentes en la Sala, efectivamente quiero confirmar que hay un acuerdo logrado con ellas, en el cual hay un compromiso de pagar 100.000 pesos mensuales, lo que equivale a 1,2 millones de pesos, a través de un bono. Y respecto del 2019, un bono de 500.000 pesos, que se divide en 430 mil pesos ahora y un complemento de 70.000 pesos en el 2020. Esos eran los puntos que quería clarificar.

Muchas gracias.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans, hasta por tres minutos.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, voy a referirme a las pensiones.

Las y los adultos mayores no pueden esperar más. Hemos hecho un análisis en esta Sala, en la Comisión de Trabajo y en distintos encuentros con la ciudadanía acerca del fracaso del actual sistema de pensiones de las AFP.

Hay que tomar cartas en el asunto, porque no podemos responder con la misma receta de un sistema que fracasó.

En este caso, a pesar de que hay un aumento en las pensiones, gracias a la presión que ejerció la Cámara de Diputados al presentar una indicación para aumentar en un 50 por

ciento las pensiones básicas solidarias, que recibe el 60 por ciento más pobre de la población, esto no es suficiente. El Estado no puede abandonar a miles de adultos y adultas mayores que hoy reciben pensiones que no les alcanzan para vivir. Y lo que se plantea aquí no es un máximo, sino un mínimo que permita superar el índice de pobreza y contar con los suficientes recursos para cubrir las necesidades básicas.

Al respecto, varias diputadas de la Comisión de Trabajo presentamos una carta al ministro de Hacienda, la que mencionaba los recursos a los cuales echar mano para cubrir el aumento de pensiones en 50 por ciento. Sin embargo, la repuesta que se nos da es que este 50 por ciento de aumento solamente será para unos pocos, el 20 por ciento de las y los adultos mayores beneficiarios de la pensión básica solidaria: 321.000 pensionados. ¿Y qué sucede con el resto de los pensionados? Van a recibir un aumento mucho menor.

Me parece que, dadas las circunstancias que está viviendo el país, la respuesta del gobierno ha sido insuficiente; es una bofetada en la cara. Por eso, se requiere votar por separado -eso es lo que se solicitó-, para rechazar esta partida y darle una segunda vuelta en una comisión mixta, en donde se ponga el interés de las y los pensionados por delante. Si hay recursos, ¿por qué no se hace el esfuerzo? ¿Por qué no hay voluntad política?

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Santana, hasta por tres minutos.

El señor **SANTANA** (don Alejandro).- Señora Presidenta, estuvimos reunidos con las señoras y señoritas dirigentas de las manipuladoras de alimentos que nos han acompañado durante todo el debate del proyecto de ley de presupuestos, incluida la discusión en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Sin duda, la nivelación de sus remuneraciones con cargo al Estado para el 2020 es un logro porque, a contar del 2021, cuando se realicen las nuevas licitaciones, será de cargo del empleador; por lo tanto, el gobierno asume el costo de este diferencial. También se avanzó para este año -que ya está terminando- en un 50 por ciento, y es importante analizar hacia el futuro la posibilidad de lograr una nivelación absoluta.

El Senado ha despachado un proyecto de ley de presupuestos en condiciones distintas a las que salieron de la Cámara de Diputados. Por ejemplo, las manipuladoras de alimentos se fueron con cero pesos para el 2019 y hoy día regresan con un acuerdo que las beneficia.

También se valoró en el Senado el punto político que hicimos en la Cámara y se mejoró el guarismo. Así se irá mejorando, en un plazo de trece meses las pensiones a quienes tienen 75 años hasta llegar al 50 por ciento, y el diferencial a contar de enero de 2022.

Asimismo, un aporte importante que va en directo beneficio del bolsillo de los adultos mayores es la rebaja de un 50 por ciento del pasaje del transporte público, que no está destinado a un segmento de los adultos mayores, sino que a todos los que están en esa condición.

Hay que valorar el beneficio de la rebaja en los medicamentos, que apunta principalmente a sus usuarios más importantes: los adultos mayores.

En cuanto al gasto per cápita en atención primaria de salud, quizás no se percibe de forma tangible en el bolsillo, pero es importante para tener mejores prestaciones médicas, lo cual reconocemos y valoramos.

Por último, quiero mencionar el acuerdo sobre el ingreso mínimo garantizado. Valoro y reconozco la intención y la voluntad del Congreso Nacional el día de hoy. Por lo tanto, vamos a apoyar los acuerdos que se han logrado.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **BRIONES** (ministro de Hacienda).- Señora Presidenta, quiero hacer una nueva precisión, por si no ha quedado claro el tema de las pensiones de invalidez que están absolutamente contenidas y que tienen el mismo tratamiento que el grupo de los 65 a 75 años, esto es, un incremento del 25 por ciento en enero próximo, que llega al 40 por ciento el año subsiguiente, en enero de 2021, y al 50 por ciento inmediatamente después.

He escuchado atentamente los comentarios que se han hecho sobre el deseo de que el aumento de la pensión en 50 por ciento hubiera sido para todos y de inmediato. Sobre el particular, por favor, pido que vean que el acuerdo no solo incluye el mejoramiento del pilar solidario, sino también elementos que nunca estuvieron planteadas y en los cuales hicimos un genuino esfuerzo.

En cuanto al pasaje del transporte de los adultos mayores, el acuerdo que existía en la Comisión Mixta de Presupuestos era una rebaja del 20 por ciento al 60 por ciento de la población más vulnerable. Hoy día hemos avanzado para llevarlo al 50 por ciento, es decir, una rebaja a la mitad del pasaje para el ciento por ciento de los adultos mayores.

Retomando lo que planteó el diputado Ricardo Celis, los beneficiarios no son los adultos mayores de 65 años pensionados, sino que son todos los adultos mayores de 65 años. Eso cuesta bastante plata y es parte de este acuerdo. Y en la misma línea, también se incluyó un aumento importante del gasto per cápita en salud primaria. Quisiera recordarles que en lo que estábamos era 7.040 pesos y se llegó a 7.200 pesos, lo cual también es un esfuerzo de recursos adicionales.

Me parece que hay que entender esto como un conjunto, y no como un esfuerzo por separado, ya muy relevante en el pilar solidario, sino que importa otras cosas.

Muchas gracias.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Informo a la Sala que, debido al alto número de solicitudes de votaciones separadas -alrededor de 60-, la Secretaría requiere de un tiempo para ordenar la minuta de votación. Por lo tanto, se suspende la sesión por treinta minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Continúa la sesión.

Dos Comités han pedido suspender la sesión por cinco minutos para terminar de confeccionar la minuta de votación.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Continúa la sesión.

Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2020, con la salvedad de los artículos 3 y 17, por tratar materias propias de ley de *quorum* calificado, y de las enmiendas respecto de las cuales se ha pedido votación separada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos; por la negativa, 4 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobadas.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego

Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maité	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban

Cicardini Milla, Danie- lla	Lavín León, Joa- quín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leo- nidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Ca- rolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	González Torres, Rodrigo	Jiles Moreno, Pamela
----------------------------	------------------------	--------------------------	----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, pido que se muestre en pantalla lo que estamos votando. ¿O no es posible?

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Monsalve, no es posible.

El señor **MONSALVE**.- Entonces, hagamos con calma la votación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Informo a la Sala que se ha distribuido una minuta de votación a todos los jefes de bancada, la que, además, está en los respectivos pupitres.

El diputado Monsalve ha sugerido hacer con calma la votación. Vamos a tomar su sugerencia.

Corresponde votar los artículos 3 y 17 incorporados por el Senado, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 138 votos; por la negativa, 4 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Sabat Fernández, Marcela
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis

Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniela	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Soto Ferrada, Leonardo
-------------------------	------------------------	----------------------	------------------------

-Se abstuvo el diputado señor:

Torres Jeldes, Víctor

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado del artículo 25 (aprobado como 25 ter por la Cámara de Diputados), cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 85 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Raser, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero,	Galleguillos Casti-	Norambuena Far-	Torrealba Alvarado,

Ramón	llo, Ramón	ías, Iván	Sebastián
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernán- dez, Javier	Ossandón Irrarráza- bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Bobadilla Muñoz, Ser- gio	Hoffmann Opazo, María José	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Lahsen, Leo- poldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Car- los	Ramírez Diez, Gui- llermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joa- quín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florci- ta	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Clau- dia	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jai- me	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Bo- ris	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel

Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Castro Bascuñán, José Miguel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo
------------------------------	--------------------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el nuevo artículo 31 incorporado por el Senado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 65 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Schalper Sepúlveda, Diego
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rosas Barrientos, Patricio	Verdessi Belemmi, Daniel

Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi,	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa,

	Sebastián		Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 01, de la partida 01 Presidencia de la República. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 67 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales,	Hernando Pérez,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leo-

Karim	Marcela	Emilia	nardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Casti-	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,

	llo, Ramón	Francesca	Frank
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Far- ías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Ser- gio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álva- ro	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Die- go	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Car- los	Pérez Lahsen, Leo- poldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joa- quín	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- lherme	Velásquez Núñez, Esteban
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 05, programa 06, subtítulo 33, ítem 03, asignación 427, de la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos; por la negativa, 1 voto. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Flor-	Eguiguren Correa,	Marzán Pinto, Caro-	Saavedra Chandía,
----------------------	-------------------	---------------------	-------------------

cita	Francisco	lina	Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhuesa Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Raser, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime

Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tupacapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas,	Macaya Danús, Javier		

Eduardo			
---------	--	--	--

-Votó por la negativa el diputado señor:

Rocafull López, Luis

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- La siguiente votación ha sido cuestionada por el diputado Luciano Cruz-Coke, quien pide la calificación del *quorum*.

Le pediré al señor Secretario general que explique esta circunstancia.

Se trata de la modificación introducida por el Senado al capítulo 31 (Carabineros de Chile), programa 01 (Carabineros de Chile), subtítulo 22 (Bienes y servicios de consumo), glosa 02.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, la modificación dice relación con lo que se incluye como gastos reservados en Carabineros de Chile. El Senado ha hecho una reducción del monto.

El diputado Cruz-Coke explica que, a su juicio, la aprobación requeriría de *quorum* de ley orgánica constitucional. Sin embargo, conforme a la tramitación de ambas cámaras, la Cámara de Diputados vota como ley simple el mínimo que establece la ley orgánica en el primer trámite constitucional. La Cámara de Diputados no tiene facultad para calificar lo que ha hecho el Senado como ley orgánica constitucional.

El problema se va a presentar una vez aprobado el texto, porque, como ocurrió el año pasado, si el Congreso lo rebaja a 1 peso, el Ejecutivo va a tener que colocar el monto mínimo que establece la ley. El monto mínimo es lo que señala el informe que la Cámara remitió al Senado.

Por lo tanto, si la Sala aprueba la rebaja, vamos a tener que resolverlo de la manera como se resolvió el año pasado. Pero -reitero- la Cámara de Diputados no puede recalificar la norma.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 63 votos; por la negativa, 79 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florci- ta	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Caro- lina	Saldívar Auger, Raúl
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	----------------------

Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Se-	Flores García, Iván	Mellado Suazo,	Sabag Villalobos,

bastián		Miguel	Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Ca- mila	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Ga- briel	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Norambuena Far- ías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Bobadilla Muñoz, Ser- gio	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Calisto Águila, Miguel Ángel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álva- ro	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Die- go	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Car- los	Pérez Lahsen, Leo- poldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joa- quín	Pérez Olea, Joanna	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías

Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	
------------------------	----------------------	--------------------	--

-Se abstuvo el diputado señor:

Pérez Arriagada, José

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, pido la palabra por un asunto de Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, la diputada Amar y yo aparecemos pareados y no estamos pareados. Hay varios casos similares.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, vamos a revisar el registro, porque, según entiendo, solo hay 5 pareos. En todo caso, la votación va quedando registrada.

Corresponde votar la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En votación la modificación introducida por el Senado al capítulo 06 (Corporación de Fomento de la Producción), programa 01 (Corporación de Fomento de la Producción), subtítulo 32 (Préstamos), ítem 04 (De fomento), asignación 003 (Fondos y sociedades de inversión), glosa 29.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 11 votos; por la negativa, 131 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Rocafull López, Luis	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Vallejo Dowling, Camila
Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa,	Marzán Pinto, Ca-	Saavedra Chandía,
-------------------------	-------------------	-------------------	-------------------

	Francisco	rolina	Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Raser, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor

Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Arriagada, José	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniela	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvo el diputado señor:

Díaz Díaz, Marcelo

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la partida 09 Ministerio de Educación.

En votación la modificación introducida por el Senado al capítulo 03 (Agencia de Calidad de la Educación), programa 01 (Agencia de Calidad de la Educación), subtítulo 24 (Transferencias corrientes), ítem 03 (A otras entidades públicas), asignación 001 (Evaluación de logros de aprendizaje).

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 67 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Nata-	Jarpa Wevar, Carlos	Pérez Salinas, Catali-	Venegas Cárdenas,

lia	Abel	na	Mario
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Raser, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrazábal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado del párrafo final de la glosa 03, del capítulo 11 (Junta Nacional de Jardines Infantiles), programa 01 (Junta Nacional de Jardines Infantiles), subtítulo 21 (Gasto en personal).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 77 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo

Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,

	Rodrigo		Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado de la glosa 08, del capítulo 11 (Junta Nacional de Jardines Infantiles), programa 01 (Junta Nacional de Jardines Infantiles), subtítulo 21 (Gasto en personal).

En votación

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 77 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Raser, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan	Jiménez Fuentes,	Rojas Valderrama,	Verdessi Belemmi,

Luis	Tucapel	Camila	Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 11 (Junta Nacional de Jardines Infantiles), programa 01 (Junta Nacional de Jardines Infantiles), subtítulo 24 (Transferencias corrientes), ítem 03 (A otras entidades públicas), asignación 170 (Convenios con municipalidades y otras instituciones), glosa 05.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 65 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Bo-	Gutiérrez Gálvez,	Nuyado Ancapichún,	Silber Romo, Gabriel

ris	Hugo	Emilia	
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Romero Sáez, Leonidas	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Raser, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Ser- gio	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Far- ías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álva- ro	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Car- los	Paulsen Kehr, Die- go	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joa- quín	Pérez Lahsen, Leo- poldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Gui- llermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 11 (Junta Nacional de Jardines Infantiles), programa 01 (Junta Nacional de Jardines Infantiles), subtítulo 24 (Transferencias corrientes), ítem 03 (A otras entidades públicas), asignación 180 (Capacitación a terceros), glosa 06.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 65 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Cárdenas, Mario

Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Romero Sáez, Leonidas	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rathgeb Schifferli, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Raser, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José	Kast Sommerhoff,	Ossandón Irraraza-	Troncoso Hellman,

Miguel	Pablo	bal, Ximena	Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 90 (Subsecretaría de Educación Superior), programa 03 (Educación Superior), subtítulo 24 (Transferencias corrientes), ítem 03 (A otras entidades públicas), asignación 200 (Becas Educación Superior), glosa 06.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Alinco Bustos, René	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Álvarez Vera, Jenny	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Ascencio Mansilla, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

	Diego		
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Gior- gio	Parra Sauterel, An- drea	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catali- na	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rocaful López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Caro- lina	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabag Villalobos, Jorge
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela

Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Saffirio Espinoza, René
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Far- ías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Ser- gio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álva- ro	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Die- go	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leo- poldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Car- los	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joa- quín	Ramírez Diez, Gui- lherme	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro	Bianchi Retamales, Karim	Calisto Águila, Miguel Ángel
-------------------------------	--------------------------	------------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 90 (Subsecretaría de Educación Superior), programa 03 (Educación Superior), subtítulo 30 (Adquisición de activos financieros), ítem 01 (Compra de títulos y valores).

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 140 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votó por la afirmativa el señor diputado:

Auth Stewart, Pepe

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis

Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniela	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron los diputados señores:

Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo
---------------------------	---------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 13 Ministerio de Agricultura, capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 07.

En Votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro

Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Raser, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maité	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Kast Sommerhoff, Pablo
----------------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 06, programa 01, subtítulo 33, ítem 02, asignación 005, glosa nueva, partida 13 Ministerio de Agricultura.

En Votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Noman Garrido, Nicolás	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Ilabaca Cerda, Marcos	Norambuena Farías, Iván	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Carter Fernández, Álvaro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia

Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniel	Lavín León, Joaquín	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Núñez Arancibia, Daniel	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Olea, Joanna	Torres Jeldes, Víctor
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rocafull López, Luis	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo

Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Flores García, Iván	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
------------------------------	---------------------	---------------------	--------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado de la glosa 18, asociada a la partida 15 Ministerio del Trabajo y Previsión Social, capítulo 09, programa 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 78 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián

Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irrázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo

Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Verdesi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado a la glosa 19 asociada a la partida 15, capítulo 09, programa 01.

En Votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 77 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Roldando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca	Fuenzalida Cobo,	Molina Magofke,	Romero Sáez, Leoni-

Ramírez, Pedro Pablo	Juan	Andrés	das
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Far- ías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Ser- gio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álva- ro	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Die- go	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Car- los	Pérez Lahsen, Leo- poldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joa- quín	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allen- de, Maya	Mellado Pino, Co- sme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Clau- dia	Santibáñez Novoa, Marisela

Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la supresión propuesta por el Senado a la glosa 20 asociada a la partida 15, capítulo 09, programa 01.

En Votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 77 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Raser, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrazabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Nata-	Jiles Moreno, Pame-	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas,

lia	la		Mario
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Verdesi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado a la partida 16 Ministerio de Salud, capítulo 02, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 010.

En Votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 142 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votó por la negativa el diputado señor:

Gahona Salazar, Sergio

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Ca-	Molina Magofke,	Saldívar Auger, Raúl

	mila	Andrés	
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavi- des, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Ga- briel	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jai- me	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Far- ías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernán- dez, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonar- do
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Car- men	Nuyado Anca- pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Ser- gio	Hirsch Goldsch- midt, Tomás	Orsini Pascal, Mai- te	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrázaba- bal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álva- ro	Jarpa Wevar, Car- los Abel	Paulsen Kehr, Die- go	Troncoso Hellman, Virginia

Carvajal Ambiado, Loreto	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniela	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El diputado Gahona se equivocó al votar. Se dejará constancia de que quería votar en contra.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 02, programa 01, subtítulo 24, ítem 02, asignación 035, partida 16 Ministerio de Salud.

En Votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Macaya Danús, Javier	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Raser, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Teillier Del Valle, Guillermo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Norambuena Farías, Iván	Tohá González, Jaime
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Arancibia, Daniel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldsch-	Núñez Urrutia,	Torres Jeldes, Víctor

	midt, Tomás	Paulina	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Paulsen Kehr, Diego	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniela	Kast Sommerhoff, Pablo	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Cid Versalovic, Sofía	Keitel Bianchi, Sebastián	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René	González Torres, Rodrigo	Pérez Olea, Joanna	Saldívar Auger, Raúl
---------------------	--------------------------	--------------------	----------------------

Álvarez Vera, Jenny	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Castro González, Juan Luis	Nuyado Ancapichún, Emilia	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Núñez, Esteban
Díaz Díaz, Marcelo	Pérez Arriagada, José	Sabag Villalobos, Jorge	

-Se abstuvo el diputado señor:

Mulet Martínez, Jaime

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 02, programa 02, subtítulo 24, ítem 02, asignación 030, partida 16 Ministerio de Salud.

Se refiere solo al programa de contingencia operacional. Después se votará el resto.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 75 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Roldando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Raser, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego

Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Lorenzini Basso, Pablo	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al resto del capítulo 02, programa 02, partida 16 Ministerio de Salud.
En Votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando
Álvarez Ramírez, Sebastián	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca	Flores Oporto, Ca-	Mellado Suazo,	Romero Sáez, Leoni-

Ramírez, Pedro Pablo	mila	Miguel	das
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo

Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiles Moreno, Pamela	Rojas Valderrama, Camila	Verdessi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	

-Se abstuvo el diputado señor:

Lorenzini Basso, Pablo

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Partida 18 Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Corresponde votar la nueva glosa común asociada al cuadro resumen de los Serviu.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Santibáñez Novoa, Marisela
Baltolu Rasera, Nino	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrázabal, Ximena	Silber Romo, Gabriel

Bianchi Retamales, Karim	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pardo Sáinz, Luis	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Parra Sauterel, Andrea	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Arriagada, José	Troncoso Hellman, Virginia
Castro Bascuñán, José Miguel	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Bernales Maldonado, Alejandro	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Boric Font, Gabriel	González Gatica,	Mulet Martínez, Jai-	Soto Mardones, Raúl

	Félix	me	
Brito Hasbún, Jorge	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Velásquez Núñez, Esteban
Castro González, Juan Luis	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Jiles Moreno, Pamela		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Teillier Del Valle, Guillermo	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 06.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 138 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Bianchi Retamales, Karim	Ortiz Novoa, José Miguel	Prieto Lorca, Pablo
--------------------------	--------------------------	---------------------

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alessandri Vergara,	Fernández Allende,	Mellado Pino,	Sabat Fernández,

Jorge	Maya	Cosme	Marcela
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Raser, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maité	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor

Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kast Sommerhoff, Pablo	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Danie-lla	Keitel Bianchi, Sebastián	Rathgeb Schifferli, Jorge	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Rentería Moller, Rolando	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Rey Martínez, Hugo	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rocafull López, Luis	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Rojas Valderrama, Camila	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lorenzini Basso, Pablo
------------------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 06, glosa 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 142 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Raser, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel

Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maité	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniela	Kuschel Silva, Carlos	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

-Se abstuvo el diputado señor:

Prieto Lorca, Pablo

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 02, programa 01, glosa 02.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Marzán Pinto, Carolina	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Gabriel	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	González Torres, Rodrigo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez,	Ortiz Novoa, José	Tohá González, Jai-

	Marcela	Miguel	me
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Rocafull López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Saffirio Espinoza, René	

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Roldando
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Rey Martínez, Hugo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Baltolu Rasera, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro

Barros Montero, Ramón	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bellolio Avaria, Jaime	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Núñez Urrutia, Paulina	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Lorenzini Basso, Pablo	Núñez Arancibia, Daniel	Prieto Lorca, Pablo	Soto Ferrada, Leonardo
------------------------	-------------------------	---------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 352.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 1 voto; por la negativa, 142 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votó por la afirmativa el diputado señor:

Saffirio Espinoza, René

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales,	Hernando Pérez,	Núñez Urrutia,	Soto Mardones, Raúl

Karim	Marcela	Paulina	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maité	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniela	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
Durán Salinas, Eduardo	Macaya Danús, Javier		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Partida 25 Ministerio del Medio Ambiente.
Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 021.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 3 votos; por la negativa, 140 votos. No hubo abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Ibáñez Cotroneo, Diego	Kast Sommerhoff, Pablo
----------------------------	------------------------	------------------------

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela

Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Garín González, Renato	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila

Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniel	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 03, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 001.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 0 votos; por la negativa, 141 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alessandri Vergara, Jorge	Fernández Allende, Maya	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René

Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Rasera, Nino	Garín González, Renato	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	González Torres, Rodrigo	Noman Garrido, Nicolás	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bellolio Avaria, Jaime	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Trisotti Martínez, Renzo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia

Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Araya, Ricardo	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Prieto Lorca, Pablo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cicardini Milla, Daniela	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Rey Martínez, Hugo	Vidal Rojas, Pablo
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Longton Herrera, Andrés	Rocafull López, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Walker Prieto, Matías
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Winter Etcheberry, Gonzalo
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Eguiguren Correa, Francisco			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel	Lorenzini Basso, Pablo
------------------------------	------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 03, programa 01, subtítulo 31, ítem 02.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mix Jiménez, Claudia	Santibáñez Novoa, Marisela
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Teillier Del Valle, Guillermo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Parra Sauterel, Andrea	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Arriagada, José	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Castro Bascuñán, José	Jiles Moreno, Pame-	Rojas Valderrama,	Verdessi Belemmi,

Miguel	la	Camila	Daniel
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Morales Muñoz, Celso	Romero Sáez, Leonidas
Amar Mancilla, Sandra	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sabat Fernández, Marcela
Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Norambuena Farías, Iván	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hoffmann Opazo, María José	Núñez Urrutia, Paulina	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Kuschel Silva, Carlos	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Paulsen Kehr, Diego	Troncoso Hellman, Virginia
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Pérez Lahsen, Leopoldo	Undurraga Gazitúa, Francisco

Coloma Álamos, Juan Antonio	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Suazo, Miguel	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Flores Oporto, Camila			

-Se abstuvieron los diputados señores:

Álvarez Ramírez, Sebastián	Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Kast Sommerhoff, Pablo	Keitel Bianchi, Sebastián
----------------------------	-----------------------------	------------------------	---------------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Partida 50 Tesoro Público.

Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 01, subtítulo 11, ítem 01.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Sabat Fernández, Marcela
Alinco Bustos, René	Fernández Allende, Maya	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Molina Magofke, Andrés	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Monsalve Benavides, Manuel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Ascencio Mansilla, Ga-	Gahona Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,

briel	Sergio	Francesca	Frank
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Noman Garrido, Nicolás	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Parra Sauterel, Andrea	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jiménez Fuentes, Tucapel	Paulsen Kehr, Diego	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, Daniela	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Velásquez Núñez, Esteban
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Luck Urban, Karin	Romero Sáez, Leonidas	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Jiles Moreno, Pamela	Rosas Barrientos, Patricio
Boric Font, Gabriel	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Vidal Rojas, Pablo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael
Crispi Serrano, Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bianchi Retamales, Karim	Mulet Martínez, Jaime		

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar la modificación introducida por el Senado al capítulo 01, programa 03, subtítulo 24, ítem 03, asignación 104.
En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Alinco Bustos, René	Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Suazo, Miguel	Sabat Fernández, Marcela
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Molina Magofke, Andrés	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Monsalve Benavides, Manuel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Morales Muñoz, Celso	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Santana Tirachini, Alejandro
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Noman Garrido, Nicolás	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Norambuena Farías, Iván	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barros Montero, Ramón	Hernández Hernández, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bellolio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Urrutia, Paulina	Silber Romo, Gabriel
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Tohá González, Jaime
Cariola Oliva, Karol	Jiménez Fuentes,	Parra Sauterel, An-	Torrealba Alvarado,

	Tucapel	drea	Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Paulsen Kehr, Diego	Torres Jeldes, Víctor
Carvajal Ambiado, Loreto	Kast Sommerhoff, Pablo	Pérez Arriagada, José	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Keitel Bianchi, Sebastián	Pérez Lahsen, Leopoldo	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla, DanIELla	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Luck Urban, Karin	Rocaful López, Luis	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Macaya Danús, Javier	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Durán Salinas, Eduardo	Melero Abaroa, Patricio		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Boric Font, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Orsini Pascal, Maite	Velásquez Núñez, Esteban
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo

Castillo Muñoz, Natalia	Ibáñez Cotroneo, Diego	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato	Jiles Moreno, Pamela		

-Se abstuvieron los diputados señores:

Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Mulet Martínez, Jaime
-------------------------------	------------------------	-----------------------

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En consecuencia, el proyecto pasa a comisión mixta.

Señores diputados, les ruego guardar silencio y prestar atención a lo siguiente.

El Senado había convocado a sesión de comisión mixta para mañana a las 09.30 horas, pero yo les solicité que sesionaran hoy, porque de otra manera quedaríamos contra el tiempo para despachar el proyecto antes de las 24.00 horas de mañana.

Estoy esperando una respuesta, que aún no llega. Les avisaremos oportunamente en cuanto la tengamos.

Corresponde designar los integrantes de la Comisión Mixta. Propongo integrar la Comisión Mixta encargada de resolver las discrepancias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional durante la tramitación del proyecto de ley, iniciado en mensaje, de presupuestos del sector público para 2020, con los siguientes diputados: Alejandro Santana (RN), Patricio Melero (UDI), Manuel Monsalve (PS), José Miguel Ortiz (DC) y Daniel Núñez (PC).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En consecuencia, corresponde votar la proposición de integración de la Comisión Mixta.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Flores García, Iván	Mellado Suazo, Miguel	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Amar Mancilla, Sandra	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Santana Tirachini, Alejandro

Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figue-roa, Gonzalo	Monsalve Benavi-des, Manuel	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Baltolu Raser, Nino	Galleguillos Casti-llo, Ramón	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jai-me	Sepúlveda Soto, Alexis
Barros Montero, Ramón	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Norambuena Farías, Iván	Silber Romo, Gabriel
Bellolio Avaria, Jai-me	Hernández Hernán-dez, Javier	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Car-men	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Gui-llermo
Boric Font, Gabriel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Calisto Águila, Mi-guel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irraráza-bal, Ximena	Torrealba Alvarado, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Mar-cos	Parra Sauterel, An-drea	Trisotti Martínez, Ren-zo
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Lahsen, Leo-poldo	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Da-niella	Jürgensen Runds-hagen, Harry	Ramírez Diez, Gui-llermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Car-los	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vallejo Dowling, Ca-mila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Rentería Moller, Rolando	Van Rysselberghe Herrera, Enrique

Crispi Serrano, Miguel	Lavín León, Joaquín	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Leiva Carvajal, Raúl	Romero Sáez, Leonidas	Verdessi Belemmi, Daniel
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rosas Barrientos, Patricio	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Saavedra Chandía, Gastón	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saffirio Espinoza, René	Winter Etcheberry, Gonzalo
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saldívar Auger, Raúl	Yeomans Araya, Gael
Fernández Allende, Maya			

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Pérez Salinas, Catalina
Álvarez Ramírez, Sebastián	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Noman Garrido, Nicolás	Velásquez Núñez, Esteban
Castillo Muñoz, Natalia	Kast Sommerhoff, Pablo	Paulsen Kehr, Diego	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alinco Bustos, René	Morales Muñoz, Celso	Rojas Valderrama, Camila	Schilling Rodríguez, Marcelo
Castro Bascuñán, José Miguel			

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20.13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.